EL LITORAL

Año XXXII — No. 9702 | Precio del ejemplar: 20 centavos | SANTA FE, miércoles 28 de diciembre de 1949 | Edición de 10 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651|59 - T. E. 10271

Concesión 369 Tarifa reducida — Concesión 74 Franqueo a pagar

Nuevos votos de confianza pidió anoche Bidault

PARIS, 28 (UP). — El primer ministro George Bidault pidió a la Asamblea Nacional un voto de confianza para dentro de una semana sobre su presupuesto de 1950. De esta manera el primer ministro vuelve a poner sobre el tapete la vida del ministerio que tiene dos meses de duración, en virtud de un apartado del presupuesto que crea una nueva fuente de ingresos de la producción por valor de 43.129.000.000 de francos.

Bidault insistió en que fuera esta vez un "voto de confianza" constitucional y no simplemente un formalismo, por lo que el gobierno caerá sino logra mayoría. Es probable que la Asamblea se reuna para ello el viernes.

El primer ministro impuso su exigencia a las 4.20 de esta madrugada luego de un debate sobre el presupuesto que duró toda la noche. Ante los contraproyectos de los diputados de la oposición Bidault aclaró que el gobierno se opone a que se introduzcan enmiendas o se limiten sus facultades para equilibrar el presupuesto, que es el mayor de la historia del país.

El sábado pasado Bidault consiguió un voto de confianza con una mayoría de sólo seis votos. El planteamiento de hoy fué provocado por algunos detalles acerca de los que las partes se mantuvieron intransigentes.

También pidió otro voto de confianza para el 10 por ciento de impuesto sobre las ganancias distribuídas en las entidades comerciales e industriales.

Se están considerando en los Estados Unidos los planes de defensa

LOS COMUNISTAS CHINOS HAN REBASADO CHENGTU

Difícil situación de las tropas nacionalistas

Influencia soviética en la China ocupada

Los nacionalistas atacaron la flota de invasión

Juzgan agresiva la reciente decisión del Congreso dominicano

La decisión del Congreso dominicano

Cambio extraoficial de opiniones

J. Mindszenty habría sido llevado a Moscú

Exigese a Rusia la libertad de dos norteamericanos

No pudo conocerse el origen de un llamado de auxilio

Fué condenado el general japonés Kenshichi Masuoka

Formuló un llamado de paz el Sumo Pontífice

Fué muy reñida la elección de ayer en Bolivia

Descubrióse en Méjico un yacimiento petrolífero

PRONOSTICAN NUEVOS TEMBLORES EN JAPON

El juicio contra 12 nipones

Dispúsose la cesantía del encargado del fichero de enrolados Sr. Miguel Jantus

LAS PERSPECTIVAS DEL INTERCAMBIO ANGLO-ARGENTINO

Numerosos acuerdos ha prestado la Cámara de Senadores de la Nación

La sesión secreta

La ayuda militar que recibirá Gran Bretaña

Ha sido reanudada la actividad en el puerto de la capital federal

El gabinete de la Nación trató varios asuntos

Mañana será inaugurado el gasoducto "Pte. Perón"

Los pasajes y fletes por cuenta del Estado serán abonados en ventanillas

El precio máximo de los cubiertos

Nuevo régimen de percepción de impuestos internos

Víctimas y daños causó el fuerte temporal en la provincia de Bs. Aires

BUENOS AIRES, 28. — La violenta tormenta de agua y viento que se desencadenó anoche aproximadamente a las 22 en esta capital, localidades circunvecinas y poblaciones del interior, particularmente al sur de la provincia de Buenos Aires, ha dejado como saldo seis muertos, numerosos heridos y cuantiosos daños, de acuerdo con las informaciones que se tenían hasta la mañana de hoy.

La precipitación pluvial fué tan intensa en esta capital que tan sólo en 30 minutos se registraron 52 milímetros de agua caída. La lluvia, que prosiguió durante la noche con intermitencias, a las 10 de la mañana había llegado a la cantidad de 84 milímetros 4 décimas.

La violencia del viento que acompañó en los primeros momentos a la precipitación pluvial determinó la voladura de techos y letreros de propaganda, como así también provocó la caída de postes del servicio eléctrico y del teléfono y telégrafo. Numerosos barrios de esta ciudad, particularmente los que se encuentran en las zonas bajas, quedaron totalmente inundados y en numerosas casas debieron intervenir los bomberos para socorrer a los moradores de fincas que quedaron inundadas con más de un metro y medio de agua en su interior. La alarma en tal sentido se particularizó en la avenida Castañares, al 2600, donde existen numerosas viviendas de emergencia construídas con madera y chapas. En este lugar el agua alcanzó una altura de dos metros y cincuenta y debieron intervenir dotaciones del cuerpo de bomberos del destacamento Flores, las que rescataron a numerosas personas, entre ellas niños que comenzaban a experimentar síntomas de principio de asfixia por inmersión a causa de la considerable altura de las aguas. Dichas personas fueron conducidas al Hospital Piñero donde fueron atendidas.

En la vecina localidad bonaerense de Sarandí, el derrumbe de un galpón causó la muerte del vecino Ramón C. Torelli y su hijo Julio de dos años, resultando con heridas graves la esposa de aquél, Adela N. de Torelli, que fué internada en el Hospital Fiorito de Avellaneda. El matrimonio se encontraba entregado al reposo. El mismo accidente determinó que varias personas de fincas linderas resultaran heridas.

En los barrios de Villa Industrial y Villa Diamante de la misma zona se registró el derrumbe de tres casas construídas con material de prefabricación, resultando heridas ocho personas. A causa de la caída de un cable conductor de energía eléctrica en Villa Industrial resultó muerto un menor. Numerosas familias debieron ser socorridas y alojadas en los cuarteles de los bomberos voluntarios de Lanús oeste y otras localidades vecinas.

En jurisdicción de la ciudad de La Plata y sus alrededores los efectos de la tormenta fueron importantes. Según se informó en la Asistencia Pública fueron atendidos numerosos heridos de los cuales tres casos resultaron fatales, uno de éstos electrocutado por la caída de un cable. El cuerpo de bomberos de la capital de la provincia debió atender más de un centenar de pedidos de auxilio de personas que viven en barrios apartados. En los cobertizos del Ministerio de Obras Públicas se registraron daños importantes al volar los techos de aquéllos, sufriendo daños varios artículos que se guardaban.

Informaciones recibidas de la localidad de Olavarría, en la provincia de Buenos Aires, dieron cuenta que el viento huracanado produjo el vuelco de siete vagones del ferrocarril provincial, los que eran utilizados como albergue por un grupo de trabajadores ferroviarios. A raíz de ello quedaron heridos los obreros Ramón Astudillo, Fermín López y Orlando Gómez. En la misma zona volaron numerosos techos y se interrumpieron las comunicaciones telegráficas y telefónicas. Por su parte, el telégrafo de la provincia hizo saber que a partir de las 22.30 de anoche se produjo una interrupción general de los servicios que abarcaba prácticamente toda la red. De inmediato se dispuso lo pertinente para proceder a las reparaciones del caso, destacando cuadrillas para distintos puntos de la provincia.

Otra víctima hay que agregar a las causadas anoche por el temporal. Cuanto más recia era la tormenta, en la finca de la calle Curcó 575 en momentos en que la señora María Mina viuda de Zancarelli, al escuchar la radio tocó inadvertidamente el chicote del aparato que hace de antena, recibiendo una fuerte descarga que le provocó la muerte en el acto.

Interrupción del servicio telefónico con el sur del país

BUENOS AIRES, 28. — La violencia del viento que precedió y acompañó la precipitación pluvial desencadenada poco antes de las 22 de anoche, provocó la caída de dos poderosos guinches en el Dock Sur, que utiliza la empresa CADE para la descarga de carbón, vecina a la fábrica de electricidad.

En la caída los guinches causaron importantes daños a los depósitos ubicados a la altura de las vías del F. C. Nacional General Roca y la calle Solís. La primera información suministrada por las autoridades policiales asignan a este accidente daños por una suma que oscilaría en un millón de pesos. Los guinches quedaron totalmente destruídos.

Las autoridades de Teléfonos del Estado informaron que a causa de la violenta tormenta quedaron interrumpidas anoche las comunicaciones telefónicas con todas las principales centrales de la zona sur del país. Señaló la información que los desperfectos en su mayor parte se habían registrado en los locales donde funcionan las centrales. Dispuestos los trabajos de reparación con toda urgencia en la mañana de hoy aun continuaban interrumpidos los servicios con muchas ciudades y con otras las comunicaciones se practicaban con carácter condicional. El mismo fenómeno se registró con respecto a las comunicaciones telegráficas con el sur del país a cargo de Correos y Telecomunicaciones, cuyas autoridades también destacaron cuadrillas de reparaciones para procurar restablecer lo antes posible los servicios.

En Rosario

ROSARIO, 28. — Al cenáó a 63 milímetros la lluvia caída en ésta desde las primeras horas de la madrugada. La precipitación ha sido general en la campaña, favoreciendo el estado de los campos y mejorando los sembrados de maíz, aunque se considera ya perdido el 60 por ciento de esa cosecha.

Los promedios de lluvias caídas en las diversas zonas han sido los siguientes: Rosario, 60 milímetros; Pergamino, 12; Venado Tuerto, 15; Río Cuarto, 10, aunque en la misma localidad llovió ayer; Cañada de Gómez, 20; Casilda, 18; Gálvez, 16 y Córdoba, 10.

Las ceremonias del Año Santo


Momento en que el Sumo Pontífice procede a abrir la puerta santa de la basílica de San Pedro, con cuya ceremonia quedó iniciado el Año Santo (Radiofoto Acme)

ROSARIO

El Concejo inicia hoy la consideración del presupuesto municipal

ROSARIO, 28. — El Concejo Deliberante iniciará hoy el tratamiento del presupuesto y ordenanza impositiva para el año próximo, que, excluídos los gastos con financiación propia, asciende a 82.668.800 pesos. Representa un aumento de 16.138.208,70 pesos con el que rige ahora.

Una denuncia contra el ex intendente Schmidt

ROSARIO, 28 — Esta mañana el intendente municipal Dr. Pesenti, radicó en el juzgado de Instrucción de turno del Dr. Maggi una denuncia contra el ex intendente Ernesto Schmidt.

Manifiesta que cuando ejercía sus funciones dispuso la compra de armas por valor de 900 pesos a Antonio Piombarolo, para la custodia de oficinas comunales que manejan fondos, comprobándose que las mismas no existen ni nunca fueron recibidas. Manifiesta que no pudo realizarse tal compra sin previa licitación, por lo cual aparte de violarse disposiciones de la ordenanza de contabilidad y ley orgánica de las municipalidades se ha incurrido en el delito que reprime el art. 200 del Código Penal, por lo cual formula, como intendente, la denuncia del caso.

Diploma de profesores honorarios

ROSARIO, 28 — En la colación de grados de la Facultad de Medicina que se realizará pasado mañana se entregarán diplomas de profesores honorarios a los doctores Ramón B. Borghi, José Benjamín Abalos, Lafranco Ciampi y Alfredo Negretti.

Pases y abonos tranviarios y de ómnibus

ROSARIO, 28 — El 31 del corriente caducarán los pases y abonos de tranvías y ómnibus acordados por la Empresa Municipal de Transportes existiendo el propósito de no renovarlos por motivos económicos, incluso los pases otorgados a los periodistas que llegan a 160 en virtud de una ordenanza especial del Concejo Deliberante, dada la liberalidad con que ha sido aplicada, además de los pases gratuitos que tiene la Municipalidad, gozan del beneficio de 2.000 abonos de 15 pesos mensuales y la policía de 800 que abonan los empleados beneficiados.

El señor Lázaro, interventor de la empresa, considera que con pases gratis viajan 20.000 personas diariamente.

Nuevo jefe del 11 de Infantería

ROSARIO, 28. — Realiza ya las visitas oficiales el teniente coronel Di Loredo, nuevo jefe del Regimiento 11 de Infantería "General Las Heras", que ha reemplazado al de igual grado Pedro E. Ramos, que posiblemente sea adscripto al comando local.

La Junta Electoral Provincial

ROSARIO, 28. — Oportunamente el gobierno designó para integrar la Junta Electoral Provincial creada por la Constitución a los miembros de la Suprema Corte, Dres. Escriña y Ciron Monti. Ahora se anuncia que dicho cuerpo considera que ello es de su incumbencia y procederá a hacerlo aunque revocará en los mencionados cargos.

PARANA

Preparativos para celebrar un nuevo aniversario de la fundación del Aero Club

PARANA, 28 — En las instalaciones del Aero Club de Paraná se están ultimando los preparativos para asegurar el brillo de los festejos que se realizarán mañana con motivo de cumplirse el noveno aniversario de su fundación.

El acto central consiste en una cena; luego habrá discursos alusivos y se interpretarán números artísticos. Los festejos finalizarán con un baile.

El traslado de socios e invitados al campo se realizará con un servicio de ómnibus desde las 20, que partirá desde la plaza Mayo, con un intervalo de 30 minutos hasta la finalización de los festejos.

Cena del Círculo Médico

PARANA, 28 — Esta noche a las 21.30 en el restorán sito en Corrientes 268, se realizará la cena de camaradería con que el Círculo Médico despide el año en curso. Las tarjetas pueden solicitarse en la sede del Círculo.

Dispónese el pago de un medicamento

PARANA, 28 — En acuerdo de ministros el Poder Ejecutivo dispuso el pago a la firma Laboratorio [illegible] de 25.960 pesos que corresponde a la provisión de 80 frascos con 1.000 comprimidos cada uno del antibiótico llamado "Parecipán". Este medicamento, de resultados extraordinarios contra la tuberculosis, lo adquirió el gobierno de Entre Ríos para el tratamiento en los hospitales provinciales.

Designación

PARANA, 28 — El Poder Ejecutivo designó director de la Penitenciaría de Gualeguaychú al subdirector de la misma, don Juan Raffaelli. En reemplazo del nombrado se designó al jefe de celadores don Guadalupe Higino Barrios.

Certamen de ajedrez

PARANA, 28 — El 16 de enero próximo se iniciará el certamen anual de ajedrez denominado "Ciudad de Paraná", organizado por el Círculo Paranaense.

En este torneo se encuentra en juego un trofeo que actualmente posee Alberto Laurencena (h.), que se adjudicó el torneo el año pasado.

SAN JORGE

Carrera ciclista. — El Ciclista Club Beggiato organiza para el 8 de enero próximo una carrera ciclista tipo americana en la pista del Club San Jorge para corredores afederados de tercera y cuarta categoría.

Esta prueba será a beneficio del templo local, Damas de Beneficencia y Previsión Social.

SAN JAVIER

Adoptaron medidas las autoridades sanitarias

SAN JAVIER, 28. — Las autoridades correspondientes adoptaron varias medidas para que se hagan cumplir las disposiciones respecto a la higiene en los puestos de venta de artículos de consumo, almacenes, bares, etc., así como sobre la indumentaria que los expendedores deben usar, dado que algunos de éstos hacen caso omiso de la referida disposición. También se realizan inspecciones en depósitos de mercaderías perecederas, puestos de frutas y verduras, carnicerías, etc., al mismo tiempo que se dan instrucciones respecto a las ventas y precios de artículos de consumo, especialmente en estos días de las festividades de fin y principio de año, en que el comercio debe ajustarse a los precios fijados por el gobierno y la demanda del público es mucho mayor.

Comunión. — Con motivo de su primera comunión el niño José Luis Echarnier reunió en casa de sus padres a sus amiguitos, participando de la reunión los siguientes: Jorge Rodrigo, Antonio Carlos, Enrique y Ricardo Paul, Juan Maffini, Juan Cantero, Eduardo Rodrigo, L. Vannucci, Ch. Leiva, B. Mencarelli, Juan Meliton, Jorge González y Susy Mencarelli.

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
Registro de propiedad intelectual [illegible]
SANTA FE, DICIEMBRE 28 DE 1949

Problema que reclama solución

Un informe elevado por el presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Rosario al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia, sirve para componer un cuadro sombrío en demasía con respecto a las deficiencias de distinto orden que se observan en los diversos locales de internación de contraventores, penados y procesados en la Segunda Circunscripción Judicial. Conviene dejar señalado que las conclusiones a que llega aquel magistrado se pueden hacer extensivas sin hesitaciones a lo que ocurre en la Primera Circunscripción, pues se trata de un mal generalizado en toda la provincia, al cual nos hemos referido en reiteradas oportunidades.

Solamente dos de los establecimientos visitados, han escapado a la crítica del presidente de la Cámara de Apelaciones de Rosario. Son ellos la Cárcel Modelo de Coronda y el Asilo del Buen Pastor, donde ha observado un marco de orden, disciplina y aseo. Los restantes, entre los que figuran la Cárcel de Encausados de Rosario, el llamado Albergue de Menores y la alcaidía de la jefatura de Policía de Melincué, merecieron distintas observaciones que ponen en evidencia un estado de cosas que, por lo grave, debe merecer la inmediata atención del gobierno de la provincia. En el informe se incluye solamente a los establecimientos y locales de detención, donde se encuentran alojados condenados y procesados que caen bajo la jurisdicción de los jueces. Una visita a sus respectivos locales serviría para completar el cuadro sombrío a que nos referimos al principio.

"En el Albergue de Menores —dice el informe— se comprobó la reclusión de veinticinco menores condenados y catorce procesados. Ninguno de ellos trabaja; existe una promiscuidad y peligro moral que no alcanzo a calificar con la condigna severidad, y en el caso de que la Exma. Corte Suprema arbitre ante el superior gobierno las gestiones para que cese cuanto antes el cuadro sombrío que ostenta el llamado Albergue de Menores". A través de la autorizada palabra de un magistrado, surge el pavoroso problema de los menores delincuentes y abandonados en nuestra provincia, en la que se carece de establecimientos adecuados para su internación y para que se les dispense el trato que merece su personalidad con vistas a hacer de los hombres útiles a la sociedad. Las condiciones en que se les aloja y que son las descriptas en el informe, hacen que los establecimientos que deberían ser de formación moral e intelectual, se conviertan en verdaderas escuelas de delincuencia, en las que reina la promiscuidad, el hacinamiento y la holganza perniciosa, donde deberían actuar los maestros, imperar condiciones apropiadas para la aplicación de métodos racionales y científicos para la formación de futuros ciudadanos capaces de actuar en el medio social y ser útiles a la patria.

He aquí un grave problema que ha sido en los últimos años objeto de la atención que merece de los poderes públicos. En nuestra provincia, existe hasta el presente un criticable abandono de la acción que el estado debe desarrollar en favor de los menores adolescentes, a pesar de la existencia de organismos especializados, cuya función es prácticamente nula y de las distintas reparticiones de acción social, que, en este aspecto, solamente realizan una labor rutinaria y burocrática ineficaz para los resultados que deben perseguirse.

Hemos tocado de paso el problema de los menores a raíz de las condiciones en que funcionan los locales en que se alojan. Debemos señalar, aclarando, que no se trata solamente de un problema de locales, sino también de organización y de métodos adecuados a las distintas causas que reclaman la atención hacia la educación y formación integral de los menores que caen bajo la jurisdicción de la justicia o necesitan por cualquier motivo la protección del Estado.

En cuanto a la situación que describe el informe de la Cámara de Apelaciones, pone en evidencia una vez más la necesidad de que el gobierno procure tomar en serio el problema que plantean las pésimas condiciones que ofrecen en general los locales de internación, ya sea de adultos o de menores, tanto en el sur como en el norte de la provincia, con miras a una solución definitiva y permanente, pues, a esta altura de la evolución del país, como lo señala el magistrado aludido, todavía es un mito el precepto constitucional de que las cárceles "deben ser sanas y limpias".

Condonación de multas por deudas fiscales

El comunicado del gobierno por el que advierte al público que no habrá condonación de multas e intereses a los contribuyentes morosos con el fisco se inspira indudablemente en un propósito de ordenamiento administrativo que desde este punto de vista es inobjetable. La firme decisión de desterrar la perniciosa práctica de las constantes condonaciones, para regularizar la percepción de la renta e impedir que el vecino moroso se coloque en situación de privilegio frente al que cumple puntualmente con sus obligaciones para con el fisco, es un enunciado que solo puede ser puesto en práctica en condiciones y circunstancias favorables y cuando el Estado, en este caso la provincia, desarrolla una política fiscal estable y permanente.

El propio Poder Ejecutivo lo señala que al hacerse cargo de la administración hace poco más de [illegible] meses, tuvo que adoptar una serie de disposiciones destinadas a regularizar la actividad administrativa y ajustar todos los resortes vinculados con la percepción de la renta y la aplicación de normas de carácter fiscal que constituyen verdaderas innovaciones en la materia y acelerar el proceso de la valuación y revaluación de la propiedad raíz. Es decir que se encontró frente a situaciones que no son las ordinarias y normales que colocan al contribuyente en la obligación de satisfacer con toda puntualidad sus gravámenes.

[illegible] renovada casi íntegramente la [illegible] impositiva y con apreciables aumentos en todas las escalas de gravámenes, era natural que se produjera una perturbación en las relaciones entre el fisco y los propietarios de inmuebles y de establecimientos comerciales e industriales que sólo se podrá superar si el Estado actúa con tacto y acuerda a los contribuyentes las facilidades necesarias para ponerse al día en el pago de los impuestos que adeuda. Por otra parte el principio de la condonación de multas e intereses por la morosidad en los pagos de gravámenes está siendo aplicado con éxito en el orden nacional, según lo dispone la ley sancionada por el Congreso en el último período de sesiones. El Estado debe tener en cuenta, que cuando se suceden reformas tan sustanciales en el régimen fiscal, la morosidad no puede ser solamente atribuida a la negligencia del contribuyente, sino también a las variantes en las condiciones económicas que introducen aquellas reformas.

Los antecedentes reseñados, justifican que por esta última vez y al igual que el gobierno nacional, se establezca en el orden provincial, un sistema de condonación de multas e intereses que en definitiva favorecerá en las actuales circunstancias los intereses del fisco, ya que se incrementarán los recursos y el ordenamiento impositivo entrará en etapa de regularización.

Los subsidios

Entre las recomendaciones aprobadas por la Conferencia de Ministros de Hacienda, relacionadas con el criterio de estricta economía que debe imperar en los gastos públicos, figura una que se refiere a la concesión de subsidios a las instituciones particulares. Se recomienda actuar, en este aspecto, dentro de un marco de restricción.

Indudablemente que, en principio, las circunstancias actuales hacen recomendable toda medida que tienda a restringir los gastos públicos, actuando con prudencia tal, que sea posible una conducta discriminatoria para distinguir lo esencialmente necesario de lo que resulta superfluo o susceptible de que se prescinda de ello sin resentir la eficacia de aquellos servicios públicos o privados que el Estado debe prestar directamente o estimular con sus recursos. En lo que se relaciona con los subsidios, es indiscutible que en algunas épocas se ha incurrido en verdaderos abusos, llegándose a desnaturalizar los fines superiores que el poder público debe perseguir con la concesión de los mismos. En muchas ocasiones los subsidios y subvenciones, que nunca deben ser negados o retirados a las instituciones que cumplen una evidente y útil finalidad social y de bien público, han servido para que se los vote con profusión, con finalidades políticas y sin mayores consideraciones con respecto al real mérito de las entidades a las que estaban destinadas, utilizando legisladores y gobernantes los recursos del Estado con una largueza alarmante y persiguiendo objetivos que no siempre resultan justificados.

En nuestra provincia en una oportunidad el P.E. se vió obligado a vetar en masa leyes sancionadas a granel en un solo período legislativo, que disponían la distribución de subsidios a troche y moche. En el sentido que dejamos indicado es incuestionable entonces, que la recomendación de la conferencia de ministros, en cuanto lleva por finalidad aconsejar una política de sana prudencia en la inversión de los fondos públicos, lejos de ser censurada, debe ser señalada como atinada. Pero no debe tampoco ser interpretada en un sentido que conduzca al otro extremo, es decir, a la supresión total de los subsidios y subvenciones, porque entonces los poderes públicos entrarían a desentenderse de importantes y fundamentales problemas que en ningún momento deben ser ajenos a las preocupaciones de los hombres de gobierno. En general todas las instituciones de distinta naturaleza y con fines lícitos que se constituyan al amparo de las leyes, llenan una finalidad social y en tal sentido merecen el estímulo del Estado, que puede manifestarse de distintas maneras, pero siempre respondiendo a un propósito: afianzar toda actividad que sea útil y tiene una finalidad en el campo de la actividad social.

Siguiendo esta política, de la cual no puede desentenderse ningún poder, es indudable que se encontrará en muchos casos el gobierno con que hay necesidad de que ciertas instituciones, en atención a la importancia social de los servicios que prestan; la colaboración que su actividad supone con el Estado en la solución de problemas de fundamental interés público; el aporte de recursos que hacen a la obra con la cual sustituyen en mayor o menor grado la acción que deben desarrollar los poderes públicos como una obligación primordial y que hasta ahora vienen delegando en las entidades privadas, reciban no solamente el estímulo y el apoyo moral que necesitan, sino también una ayuda efectiva económica, traducida en subsidios o subvenciones. Entre las aludidas se encuentran las que sostienen y administran servicios de atención médica y hospitalaria, ya sea por medio de la beneficencia o la actividad mutualista; las que sostienen establecimientos donde se presta asistencia al enfermo, al anciano, al niño, etc. y tantas otras que vienen desde hace muchos años reemplazando al Estado en obligaciones que son de su incumbencia primordial, pero que ha estado delegando en instituciones privadas porque contenía a sus propios fines.

Las instituciones a que aludimos no excluyen la existencia de otras que de igual manera pueden ser subsidiadas por los poderes públicos, en tanto éstos no estén en condiciones de asumir las funciones que vienen cumpliendo aquéllas y cumplirlas sino con mayor eficacia, por lo menos con la misma que se vienen prestando hasta la actualidad. Ha de transcurrir mucho tiempo aún, antes que el Estado esté en condiciones de asumir íntegramente la responsabilidad de prestar directamente ciertos servicios sociales, sanitarios, etc., que hoy son administrados por entidades privadas. Hasta que esto no ocurra, en cuyo caso podríamos decir con satisfacción que se ha superado una importante etapa, resulta buen negocio para el gobierno mantener ciertos subsidios y aun aumentarlos y con este criterio de discriminación debe ser interpretada la recomendación de la conferencia de ministros de hacienda.

La reglamentación de la ley de alquileres

Las autoridades de la Cámara de Senadores han comunicado al Poder Ejecutivo, la sanción definitiva del proyecto gubernativo sobre reglamentación de la ley nacional de alquileres, que ha sido aprobada en las últimas sesiones de las cámaras.

La ley de referencia contiene disposiciones, en que, de acuerdo con la ley nacional No. 13581, difiere la aplicación del régimen de locación a las autoridades provinciales. Dichas disposiciones serán aplicadas en la provincia, por una Cámara Central de Alquileres con sede en la capital de la provincia, y cámaras regionales que serán determinadas por el P. E.

El reajuste de los valores locativos de propiedades construídas hasta el año 1947, inclusive, tendrá como base la renta bruta de hasta el 8 por ciento, calculada sobre el monto de la revaluación fiscal practicada de acuerdo con las leyes Nos. 2996 y 3123, y sus decretos reglamentarios Nos. 7787|48 y 7994|48.

Para las propiedades construídas durante o con posterioridad al año 1948 regirán los mismos índices rentísticos sobre la valuación fiscal, pero el P. E., podrá aumentar esa tasación por la edificación, practicada de acuerdo con los precios básicos fijados por decreto 7787|48, en la proporción que hubiese acrecido el costo de construcción sobre aquellos valores en el lapso transcurrido de conformidad a los estudios que al respecto y con carácter general para zona, deberá determinar la Dirección General de Catastro. Esta revisión parcial del avalúo se hará únicamente a pedido y con la conformidad expresa del propietario en lo que se refiere a la aplicación de las cargas impositivas.

Las Cámaras de Alquileres sin perjuicio de la disposición anterior, a pedido de cualquiera de las partes, están facultadas para proceder al reajuste de los valores locativos en más o menos, cuando ellos no resulten equitativos teniendo en cuenta las circunstancias particulares que rodean el caso que se plantea. Las Cámaras de Alquileres en los reajustes de precios de las locaciones para viviendas del actual inquilino podrán establecer aumentos proporcionales progresivos distribuídos en distintos períodos, cuando las circunstancias particulares de las partes así lo aconsejaren.

En los casos de locales cuyo destino principal no sea la habitación, las Cámaras de Alquileres quedan facultadas para aplicar las disposiciones precedentes cuando las partes no hubiesen llegado a un acuerdo mutuo dentro de las disposiciones legales.

Podrán estipularse entre locadores y locatarios, precios superiores al básico que se hubiere señalado, cuando se establezcan contraprestaciones o mejoras que impliquen un beneficio real para el inquilino que se encuentre ocupando la finca, de acuerdo con la ley nacional No. 13581; el contrato respectivo deberá ser inscripto en la Cámara de Alquileres.

Los inquilinos principales que deban soportar los reajustes señalados, quedan equiparados a los propietarios en sus relaciones con los subinquilinos.

Universitarias

El Consejo Universitario se reunirá en sesión extraordinaria

Mañana a las 15 el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Litoral se reunirá en sesión extraordinaria.

La reunión será presidida por el rector de la Universidad Ing. Angel Guido y durante la misma de acuerdo con lo informado se considerará el siguiente orden del día: Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del 19 de noviembre ppdo.; asuntos entrados; asuntos con despacho de comisión; presupuesto de la Universidad para el año 1950.

Acto de colación de grados

El viernes próximo, a las 19, en el ex teatro La Opera, de Rosario, tendrá lugar el acto de colación de grados correspondiente al pasado curso académico de la Universidad Nacional del Litoral.

Durante el mencionado acto se desarrollará el programa siguiente: Himno Nacional Argentino; palabras del egresado de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Américo Emilio Bogero; Schubert, Sinfonía inconclusa, primera parte; Julián Aguirre, Huella y Gato; palabras del rector, ingeniero Angel Guido; entrega de diplomas a profesores honorarios; entrega de diplomas a egresados, y Marcha del trabajo.

En la parte musical actuará la Asociación Sinfónica de Rosario, con la dirección del Prof. Francisco Berrini.

Casa Gris

Las actividades del gobernador

Esta mañana, a las 7.30, el ingeniero Caesar se hizo presente en su despacho. Después de considerar los asuntos remitidos por los ministerios, el gobernador conferenció por separado con los ministros de Hacienda, señor Vilamajó, y de Justicia, Dr. Rapela.

Por los ministerios

También desde primera hora concurrieron a sus despachos los ministros de Justicia, Dr. Rapela; de Hacienda, señor Vilamajó; de Salud Pública, Dr. Lavagna; de Obras Públicas, ing. Sobrino Aranda, y el delegado coordinador de planes de gobierno, doctor Votiero.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y EDUCACION

Mañana a las 11 serán abiertas en el despacho del ministro, las propuestas presentadas en la licitación para proveer de harina a la Cárcel de Coronda durante 1950 con un total mensual de 1152 bolsas.

El transporte del pan: El viernes 30 a las 11, se realizará la apertura de las propuestas para efectuar el transporte de pan desde la Cárcel de Coronda, a esta capital y hasta Rosario durante el año 1950. El transporte deberá hacerse diariamente en camión u otro medio de movilidad de propiedad del proponente, desde Coronda hasta Rosario y Santa Fe, comprendiendo el servicio a la primera, el Hospital Psiquiátrico de Oliveros.

El total del pan que se deberá transportar hasta esta capital llega a 1300-1400 kilos y para Rosario, 1200-1300, diariamente.

MINISTERIO DE S. PUBLICA

Sección Libretas de Sanidad

Con motivo de haberse acordado licencia al personal de la Sección Libretas de Sanidad, dependiente de la División Exámenes de Salud, en dicha dependencia no se atenderá al público desde el 2 hasta el 19 de enero próximo. Durante dicho lapso se atenderá exclusivamente el movimiento administrativo interno. A partir del 20 se reanudará la atención del público.

Dirección de Prensa de la Provincia

Un comunicado oficial de la mencionada dependencia informa que la persona a que se refieren algunas publicaciones, es José Luis Arenaza, quien fué oportunamente detenido por la policía y puesto a disposición del juez correccional, ante quien confesó el hurto de una lapicera fuente y de una cartera con 52 pesos, cometido durante una comida ofrecida por el gobernador de la provincia, en su residencia, en honor de los legisladores provinciales. Arenaza entregó una boleta de empeño correspondiente a la lapicera fuente, y confesó además el hurto de 110 pesos a un compañero de pieza.

Notas

Competencia

La Oerlikon y Cía., importantísima fábrica suiza de máquinas y herramientas, ha decidido trasladar sus instalaciones a Mysore (India), en donde funcionará la mayor manufactura de esta clase que existirá en el mundo. El capital con que se montará es de 8 millones 750 mil libras esterlinas, suma que excede al capital combinado de todas las compañías británicas que se dedican a igual ramo de la producción.

La India es el país que mayores compras de máquinas y herramientas ha hecho en la Gran Bretaña durante los últimos años. De modo, pues, que, como en breve contará con una industria propia de dimensiones formidables para producir los susodichos elementos de trabajo, lo más seguro será que la Gran Bretaña pierda en corto tiempo su clientela del sur del Asia y países circunvecinos, pronóstico nada agradable para una nación que necesita exportar en gran escala productos manufacturados para atender a su propia subsistencia.

Prescindiendo de esta consideración, es conveniente considerar el hecho de que los países, que hasta hace pocos años se dedicaban exclusivamente a la producción y exportación de alimentos y materias primas, se están transformando rápidamente en naciones manufactureras e intentando competir con aquellas otras en que el trabajo fabril era una tradición secular y la fuente principal de su riqueza y poderío internacional. Esta transformación de las relaciones económicas entre los pueblos es, quizás, más revolucionaria que el triunfo del socialismo estadual en media docena de países europeos y asiáticos, por cuanto afecta al modo de vivir y a los medios de vida de una gran parte de la humanidad, incluyen, de razas de color obscuro que no ha mucho tiempo eran consideradas pueblos coloniales o semicoloniales, pero que, siguiendo la terminología nazifascista, y en cuanto el poder político es función del desarrollo industrial, aspiran a convertirse en pueblos "señoriales" y a eliminar a los blancos de todos los puestos de mando. Porque, si bien es verdad que son los blancos los que llevan entre esos pueblos su ciencia, su dominio de la técnica, su organización, sus capitales y sus ambiciones de riqueza, también lo es que los pueblos de color moreno, tan bien dotados de inteligencia como los blancos, acaban por aprender perfectamente esas lecciones y por querer reemplazar a sus maestros y proveedores de manufacturas y de conocimientos.

El haber armado con fusiles, ametralladoras y aeroplanos de combate a los pueblos asiáticos, ha dado a éstos, no sólo el deseo de independizarse de la tutela de los blancos, sino también el poder de hacerlo, como, en efecto, lo están haciendo. El llevar al Asia las industrias metalúrgicas europeas, hará que los asiáticos compitan con británicos, suizos, checos y alemanes en la fabricación de máquinas, armas y herramientas de toda clase, capacitándose para "colonizar" a Europa en época futura, como estuvieron a punto de hacerlo en lo pasado. ¿Llegará el día en que China, la península malaya y el Indostán, en sucesivas "competencias" invadan y dominen todo el Antiguo Mundo?

Instrucción pública

Sindicato de Maestros de la Provincia de Santa Fe (Zona Norte)

Mañana, a las 18.30, se llevará a cabo en el local del Sindicato de Maestros de la Provincia (1o. de Mayo 2642), la asamblea general ordinaria de esta organización, en la que se tratará el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; memoria y balance; renovación parcial de la comisión directiva con elección de seis titulares y cuatro suplentes por terminación de mandatos y renuncias; varios.

Cursos para aplazados en la escuela "Juan J. Paso"

Está abierta en la escuela "Juan José Paso" de esta ciudad, la inscripción para los cursos de aplazados y flojos que se dictarán en ese establecimiento con los auspicios de la Asociación Cooperadora.

Las inscripciones se reciben con el horario de 9 a 11.30 y de 17 a 19.

Excursión de la Escuela Vespertina de Capacitación para la Mujer, de Santa Fe

Un despacho telegráfico de Alta Gracia, provincia de Córdoba, informa que los excursionistas de la Escuela Vespertina de Capacitación para la Mujer han llegado sin novedades a aquella localidad serrana.

El grupo de excursionistas, integrado por alumnas, personal directivo y docente de aquel establecimiento y padres, se encuentra en perfecto estado y emprenderán el regreso el 30 del cte.

Dirección General de Jardines de Infantes

Mañana, a las 8.30, se realizará en el Palacio Escolar, la prueba de oposición en el concurso para la provisión de cargos de directores de primera categoría. Para los cargos de directores de segunda categoría, el concurso de oposición se efectuará el 30, a las 8.30.

El impuesto sobre las actividades lucrativas

En el cálculo de recursos para 1950, aprobado por la Legislatura juntamente con el presupuesto de gastos de la administración, figura el capítulo del impuesto a las actividades lucrativas. Dicho impuesto comprende dos partes: una referente a la aplicación de la escala proporcional y la otra, que se refiere a la aplicación de sumas fijas. Publicamos hoy la primera parte, es decir, las proporcionales.

Impuesto a las actividades lucrativas

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 95 del Código Fiscal, las cuotas del impuesto a las actividades lucrativas serán establecidas en base a las siguientes escalas. Proporcionales: a) Comestibles por menor, 1 o|oo; b) Comestibles por mayor, 1.50|oo; c) Industrias y talleres, 2 o|oo; d) Comercio, 2 o|oo; e) Comercio de artículos suntuarios, 3 o|oo; f) Bancos: Categoría 1a. (máxima), $ 50.000; categoría mínima, $ 3.000.

Las demás cuotas estarán condicionadas en proporción a la utilidad bruta de cada banco, tomando como índice el coeficiente resultante entre la patente máxima de $ 50.000 dividida por la mayor utilidad bruta.

G) Acreedores hipotecarios: Sobre el monto de saldos de la o las hipotecas, 5 o|oo.

H) Consignatarios de hacienda: Comisionistas o intermediarios en operaciones relacionadas con hacienda en general pagarán de acuerdo a la siguiente escala: Hasta 100.000 pesos de comisiones, el 10 o|oo. Más de 100.000 pesos, el 5 o|oo sobre el excedente.

I) Casas que financien con comerciantes establecidos, créditos para la compra de mercaderías para particulares pagarán de acuerdo a la siguiente escala: Hasta $ 100.000 en créditos, el 8 o|oo; Desde $ 100.001 a 500.000 el 6 o|oo; Desde 500.001 en adelante, el 4 o|oo.

J) Cereales y oleaginosos: Los intermediarios en operaciones relacionadas con cereales u oleaginosos pagarán las siguientes cuotas: 1) Acopiadores, compradores, depositarios o intermediarios con casas establecidas en la provincia, que operen en cereales u oleaginosos, pagarán una cuota de acuerdo con la siguiente escala, conforme a las operaciones del año anterior:

Hasta 5.000.000 kilos, $ 150; 10.000.000 $ 300; 15.000.000 $ 450; 20.000.000 $ 600; 25.000.000 $ 750; 30.000.000 $ 1.000; 40.000.000 $ 1.250; 50.000.000 $ 1.500; 75.000.000 $ 1.750; 100.000.000 $ 2.000; 175.000.000 $ 2.500; 250.000.000 pesos 5.000; 500.000.000 $ 10.000; 1.000.000.000 $ 15.000; 1.500.000.000 $ 20.000; 2.000.000.000 $ 25.000; 2.500.000.000 $ 30.000.

Las casas que tengan varias sucursales establecidas en la provincia, deberán abonar una sola cuota englobando el monto operado en todas ellas. 2) Acopiadores ambulantes, consignadores o intermediarios, recibidores o clasificadores de cereales u oleaginosos, por cuenta propia o ajena, sin negocio establecido en la provincia: Por un departamento, $ 250; Por dos departamentos, $ 500 y, por más de dos departamentos, $ 750.

3) Agentes, representantes, corredores o comisionistas de cereales que acuerden anticipos: Hasta $ 20.000 de comisiones, $ 400; Sobre el excedente de $ 20.000 y hasta $ 200.000 el 10 o|oo sobre el excedente de $ 200.000, el 3 o|oo; Las agencias o sucursales de éstas, $ 500; Los mismos que no acuerden anticipos, hasta $ 20.000 de comisiones, $ 200; Sobre el excedente de $ 20.000, el 5 o|oo.

O Las casas que se dedican a la exportación de cereales u oleaginosos pagarán de acuerdo a la siguiente escala: Hasta 50.000.000 de kilogramos, $ 2.000; Más de 50.000.000, $ 50 por cada millón de excedente o fracción.

K) Obras de construcción, viales y afines: Los constructores, sociedades, compañías o empresas de construcciones en general y los que contrataren o subcontraten obras de pintura, revestimiento de pisos, instalaciones eléctricas, yeserías, obras sanitarias, techados asfálticos y en general toda obra accesoria o complementaria de la edificación, pagarán cuota de acuerdo al valor total de las obras contratadas durante el año anterior, conforme a la siguiente escala:

Hasta $ 125.000, $ 200; 250.000, $ 300; 375.000, $ 400; 500.000 $ 500. Más de 500.000 $ el 1 o|oo sobre el excedente.

Pagarán la cuota que a continuación se indica las empresas o compañías dedicadas a:

a) Obras contratadas de pavimentación y o afirmado: Hasta $ 500.000, $ 500; sobre el excedente, el 1 o|oo; b) Realización de excavaciones para colocación de caños y cables $ 100; c) Obras de dragado, excavaciones, demoliciones, rellenamientos y o nivelación de terrenos o caminos, pesos 200; d) Desagotamiento de pozos o cámaras sépticas y carros atmosféricos, $ 150; e) Limpieza de obras sanitarias, $ 50.

Las empresas areneras pagarán de acuerdo con el valor del costo de los productos extraídos y con arreglo a la siguiente escala:

Hasta $ 50.000, $ 250; hasta $ 80.000, $ 400; hasta 120.000, $ 600; hasta $ 160.000, $ 800; hasta 200.000, $ 1.000; hasta 250.000, $ 1.250; hasta 300.000, $ 1.500; más de 300.000, $ 2.000.

L) Rematadores o martilleros: Las casas o sociedades dedicadas a remates, pagarán una cuota general única e indivisible, en proporción al monto neto de comisiones percibidas por su mediación en operaciones de compraventa, con o sin subasta, en la siguiente forma: hasta $ 10.000, $ 100; por cada $ 1.000 o fracción que exceda los 10.000 pesos, $ 20.

Se entiende por monto neto de comisiones a que se refiere el presente inciso, el resultante de la deducción de gastos que no se cobren a los clientes, debidamente probados, deducción que en ningún caso podrá exceder del 30 por ciento de las comisiones percibidas.

Los rematadores que actúen como empleados de las casas o sociedades comprendidas en este inciso, pagarán 20 pesos.

M) Espectáculos y afines: Teatros y cinematógrafos con capacidad hasta 250 butacas instaladas, $ 250; por cada butaca excedente, $ 0.50. Los que no lleguen a realizar cien funciones en el año tendrán una bonificación del 50 o|o.

N) Varios: Acopiadores: hasta $ 50.000 de existencia, el 3 o|oo; desde pesos 50 mil hasta 500.000, el 1 o|oo; desde $ 500.001 en adelante, el 0.5 o|oo. Comisionistas con depósito de mercaderías: hasta $ 20.000 percibidos por comisiones, $ 200; más de $ 20.000 sobre el excedente, el 4 o|oo. Comisionistas sin depósito de mercaderías: hasta $ 10.000 percibidos por comisiones, $ 150; más de $ 10.000, sobre el excedente, el 4 o|oo. Comisionistas que se ocupen en el cobro de sueldos, los compren o hagan anticipos, hasta $ 200.000, $ 2.000; más de 200 mil sobre el excedente, el 4 o|oo. Casas amuebladas hasta 5 piezas, $ 1.000; más de 5 piezas, por cada una $ 200. Empresas o ferrocarriles económicos: hasta 50 kilómetros de vía, $ 2.000; hasta 100 kms. de vía, $ 3.000; más de 100 kms. de vía, $ 5.000.

Ñ) Empresas FF. CC. industriales que efectúen transportes económicos: hasta 50 kms. de vía, $ 1.200; hasta 100 kms. de vía, $ 2.000; más de 100 kms. de vía, $ 2.600. Empresas de ómnibus: hasta 3 vehículos, $ 250; más de 3 vehículos, por cada uno pesos 50. Empresas de transportes de mudanzas y cargas: hasta 3 vehículos, $ 250; más de 3 vehículos, por cada uno $ 50. Elevadores, frigoríficos de granos, con silos para depósitos a granel, por tonelada de capacidad, $ 0.10. Los mismos en campaña, por tonelada de capacidad, $ 0.05.

Molinos de harina de trigo: Elaboración hasta 10.000 bolsas de 70 kg. cada una, $ 200; elaboración hasta 100 mil bolsas de 70 k. c|u, y por cada 10 mil bolsas o fracción, $ 250; más de 100 mil bolsas hasta 150 mil, por cada 10 mil bolsas o fracción, $ 250; más de 150 mil bolsas hasta 250 mil, por cada 10 mil bolsas o fracción, $ 300; más de 250 mil bolsas por cada 10 mil o fracción, $ 350.

Molinos yerbateros: Elaboración hasta 250 mil kilogramos de molienda, $ 100; más de 250 mil kilos, por cada 50 mil kgms. o fracción, $ 50.

Prestamistas sobre alhajas o joyas: hasta $ 10.000 en préstamo, $ 500; más de 10 mil pesos sobre el excedente, el 10 o|oo. Prestamistas que prenden cualquier artículo, pólizas de empeño, etc. (con excepción de alhajas y joyas): hasta $ 10.000 en préstamo, $ 200; más de 10 mil pesos sobre el excedente, el 10 por mil. Prestamistas contra documentos: hasta $ 10.000 en préstamo, $ 200; hasta 20 mil, 300 pesos; hasta 30 mil, $ 400; hasta 40 mil, $ 500; hasta 50 mil, $ 600; hasta 60 mil, $ 700; hasta 70 mil, $ 800; hasta 80 mil, $ 900; hasta 90 mil, $ 1.000; hasta 100 mil, $ 1.100; más de 100 mil pesos, por cada 10.000 o fracción, $ 200. Al clasificar a los prestamistas contra documentos, se deberá tener en cuenta las disposiciones del art. 16.

Administración de Propiedades: hasta $ 10 mil de comisiones, $ 250; más de 10 mil pesos, sobre el excedente, el 10 o|oo.

Compra-venta de propiedades: hasta $ 10.000 de comisiones, $ 500; más de 10 mil pesos, el 5 o|oo sobre el excedente.

Sociedades anónimas, agrícolo-ganaderas y de tierras: hasta $ 500 mil de capital, $ 500; más de 500 mil de capital, el 2 o|oo sobre el excedente.

Al hacerse la clasificación de estas sociedades, se deberá tener en cuenta las disposiciones de los artículos 12, 13 y 14.

Sociedad de responsabilidad limitada: El 1 o|oo sobre su capital, salvo que resulte mayor por los ramos explotados.

Subarrendadores de campos: Zona "A", hasta 1.000 hectáreas, $ 250; más de 1.000 hect. por cada una que excediera, $ 0.50. La zona "A" comprenderá los Dptos. Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, General López, Iriondo, La Capital, Las Colonias, Rosario, San Jerónimo, San Lorenzo y San Martín. Zona "B" hasta 1.000 hectáreas $ 150; más de 1.000 hects., por cada una que excediera, $ 0.25. A la zona "B" corresponderán los departamentos Garay, Gral. Obligado, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Vera.

Torrefacción de café: hasta 25.000 kilos de torrefacción, $ 100; más de 25.000 kilos de torrefacción, por cada 10 mil kms. que excediera, $ 20.

Usinas eléctricas: sobre el facturado bruto, el 1 o|o. Usinas de gas: sobre el facturado bruto, el 1 por ciento.

Movimiento político

U.C.R. COMITE NACIONAL

No eligió candidatos la asamblea de afiliados realizada anoche en esta ciudad

Un trámite prolongado tuvo la asamblea de afiliados radicales realizada anoche en el Comité Provincial del partido, con el fin de preparar la lista de candidatos para los próximos comicios internos.

Después de largas deliberaciones se resolvió designar una comisión que tendría a su cargo la adjudicación de las candidaturas y cuando se reanudó la sesión después de un cuarto intermedio para que la misma cumpliera su misión, los dirigentes de la intransigencia renunciaron a las candidaturas, con lo que terminó poco después la reunión.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Los comicios internos

Mañana, entre las 18 y las 24, se realizarán las elecciones internas del Partido Demócrata Progresista, para designar los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial, y autoridades de comités.

En el departamento La Capital, para dichos comicios, las autoridades han dispuesto que las mesas receptoras de votos funcionen en la Casa Demócrata Progresista. La Junta Departamental ha tomado las medidas pertinentes para la normalidad del acto.

Movimiento gremial

Las elecciones de mañana en ASOEM

Aparte de la lista de candidatos que dimos a conocer anteriormente, también concurrirá a los comicios de mañana en la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad, la lista denominada "Azul", que encabeza como presidente el Sr. Atilio Ansaldi. Integran la misma el Dr. Natalio Mas como vicepresidente; Sr. Roberto Ferrari, secretario general y gremial; secretario de actas Manuel Carrera García; secretario de Asistencia Social y Mutualidad Fernando Rinaldi; tesorero Manuel Prendes; subtesorero Arturo Demarco; contador Lino Rodríguez; vocales: Manuel Firbeda, Pedro Rondina, Manuel Ozcigare y Constantino García; suplentes: Carlos I. Botta, Raúl Frutos, Abelardo Alignani, Luis Belgradi, Pedro Gálvez y Alberto Carrasco; secretaría gremial; vocales: Filiberto Pallero, Angel Doello, José Cargiano, Justo Echeverría y Arturo Díaz; revisores de cuentas Manuel C. Torres y Luis Minafia.

Sindicato Chóferes Particulares

Esta agrupación invita a sus asociados a la asamblea que se efectuará el 30 del corriente a las 21, en su local social, Paraguay 2054.

La regulación de honorarios para profesionales

El juez en lo Civil y Comercial Dr. Luis Kestens por la secretaría a cargo del doctor Oreste Gazzani dictó hoy resolución en una cuestión planteada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores.

El litigio se inició a raíz de que el Dr. Ricardo Molinas, en su carácter de patrocinante de Hermenegildo R. Bonvin y Feliciano Luis Bonvin, ante el decreto de este juzgado que ordenaba se diera cumplimiento al artículo 5o. de la ley 3187, manifestara que no iba a solicitar regulación de honorarios debido a que había resuelto y comprometido a realizar los trabajos gratuitamente debido a una relación personal con los herederos de la sucesión. Por lo demás la referida ley no ha establecido, expresaba, la obligatoriedad del honorario profesional. Ante tal situación la Caja se expidió y solicitó que se mantuviera el decreto recurrido.

El juez al referirse al caso en cuestión, destaca en los considerandos de su resolución que el decreto de fecha 14 del corriente, por el que se ordenó se dé cumplimiento al art. 5o. de la ley 3187, ha sido dictado de oficio. Agrega, que según la disposición antedicha, el secretario del juzgado debe comprobar antes de admitirse cualquier transacción judicial, o ordenar transferencia de fondos o de bienes, que están abonados los impuestos que correspondan de acuerdo al artículo 4o.

A continuación dice, que el artículo citado establece que el capital de la Caja se formará desde la fecha de la promulgación de esta ley con un impuesto de dos pesos por cada pedido de regulación, por patrocinio o representación por letrado o que formulen los procuradores ante los jueces de primera instancia. Añade por terminado que el inciso e) de la aludida ley dice que crea un impuesto proporcional a toda orden de pago por honorarios de abogados o de representación por letrado y de procuradores, que deberá ser satisfecho de acuerdo a la escala confeccionada al efecto.

El magistrado señala más adelante, que en su decreto reglamentario, Art. 1o. inc. 25o., da poder suficiente al presidente de la Caja, los inspectores o el funcionario designado al efecto para pedir regulación de honorarios a fin de percibir el porcentaje que fija la ley en su art. 4o. en los casos que allí establece. El inc. 26 dice, también del reglamento, le da personería suficiente al presidente para iniciar y seguir juicios ejecutivos o de apremio por el pago de los porcentajes debidos.

De las disposiciones legales transcriptas se desprende que el juzgado de oficio, no puede obligar a las partes a que pidan regulación de honorarios, que es misión es reservada exclusivamente, a vigilar si se han abonado los impuestos que fija el art. 4o. de la ley.

Finalmente el Dr. Kestens sostiene que quienes poseen atribuciones para pedir regulación, son, además de las partes en el juicio, el presidente, los inspectores de la Caja o el funcionario designado al efecto, de esta manera revoca el decreto recurrido.

Municipales

Actividades del Intendente

A hora temprana concurrió a su despacho el intendente municipal Dr. Raúl Beney. Recibió al contador Rodolfo González, al subdirector de Finanzas de la provincia, al Sr. Juan Antonio Vergara, secretario privado del intendente de San Isidro (Bs. As.); al presidente del directorio del Banco Municipal, señor Lorenzo Contini, al presidente del Concejo Deliberante, Sr. Pedro Baraggia, y concejal Angel Bonaiuto y a otras personas.

El presupuesto municipal

En las primeras horas de la mañana el Dr. Beney, conjuntamente con el contador Rodolfo González; los secretarios de Hacienda y de Gobierno, Sres. Martinelli y Ballejos, el contador general señor Batchillería y el subsecretario de Obras Públicas señor Segura, dieron los últimos retoques al presupuesto municipal para 1950. Se sabe que han sido reajustadas numerosas partidas y que una vez completada la preparación del mismo será enviado al Concejo Deliberante para su aprobación.

Será vetada la ordenanza sobre abonos para los escolares

Se informó en el D.E. que está a estudio la ordenanza recientemente sancionada por el Concejo Deliberante, por la cual se conceden abonos a precios especiales para los estudiantes de los colegios, escuelas y liceos de la ciudad. Se anticipa de que el intendente vetará la misma de un momento a otro.

La presidencia del Concejo Deliberante

Entre las personas que concurrieron esta mañana con el intendente figuran el presidente del Concejo, señor Baraggia y el secretario del bloque de concejales peronistas Sr. Bonaiuto.

Estas visitas se vinculan con la decisión que se atribuye a las autoridades de la provincia y a la intervención partidaria de procurar que sean reelectas las actuales autoridades del Concejo Deliberante en la sesión especial que el cuerpo llevará a cabo el viernes próximo a las 20, en beneficio de la unidad y eficiencia del cuerpo.

Han trascendido algunas cuestiones planteadas entre los integrantes del bloque, de cuyo seno un sector apoyaría otra candidatura, sin tener en cuenta la reelección del señor Baraggia. El problema reside ahora en establecer qué actitud adoptará en definitiva ese grupo una vez que tenga efecto una nueva conversación con el intendente que se llevaría a cabo en la fecha.

De todas maneras hay creciente expectativa en torno de este asunto, al cual no se le asigna ninguna probabilidad al intencionado de las partes para tramarlo.

Funciones de cine en los barrios

La Subsecretaría de Cultura ofrecerá funciones de cine el viernes próximo. Las mismas se llevarán a cabo, a las 21, en el barrio Los Hornos, calle Presidente Roca y Saavedra, y en distrito Piquete frente a la iglesia.

El impuesto inmobiliario podrá abonarse con el 10 o|o durante treinta días

Ha sido promulgada por el P. E., por un decreto del Ministerio de Hacienda y registrada con el No. 3631, la ley que acuerda un descuento del 10 por ciento en el pago del impuesto inmobiliario atrasado o del reajuste de la revaluación dentro de los treinta días de la fecha de la respectiva liquidación. Las disposiciones de la mencionada ley, dicen:

Artículo 1o. Los contribuyentes de impuesto inmobiliario que abonen sus deudas atrasadas exigibles y|o el reajuste por revaluación dentro de los treinta días de la fecha de la respectiva liquidación, gozarán de un descuento del diez por ciento sobre el total exigible, el que involucra y amplía el acordado por el Art. 6o. de la ley 3479; vencido el término señalado, serán de estricta aplicación los recargos legales correspondientes.

Art. 2o. Los contribuyentes y proveedores o contratistas de la provincia, que tuviesen a su favor créditos liquidados pendientes de pago en concepto de repetición de impuestos o por provisión de mercaderías o ejecución de obras, respectivamente, podrán solicitar la compensación de esos créditos hasta el monto que alcancen sus liquidaciones por deuda y reajuste por revaluación. A tal efecto la Dirección General de Rentas y la Contaduría General de la provincia, intervendrán en el otorgamiento de los pertinentes certificados por los créditos a compensar, los que serán expedidos con carácter personal e intransferible al solo fin de la compensación. La validez de dichos certificados caducará en la misma fecha que la liquidación.





Un violento temporal azotó hoy nuestra ciudad y una extensa zona de la provincia

No hubo daños de importancia en las viviendas ni en las comunicaciones, que a mediodía funcionaban normalmente

Hacía mucho tiempo que no se registraba en la zona del litoral y especialmente en nuestra ciudad, un temporal de las características y violencia del que se produjo en horas de la madrugada. No obstante las precipitaciones de los últimos días hasta medianoche se advertía un ambiente de sofocación que, si en un principio se atribuyó al elevado porciento de humedad ambiente, poco más tarde se comprobó que era el anticipo de una tormenta que se desató a eso de las 2.30 y que mantuvo su intensidad por espacio de más de una hora. Posteriormente continuó la lluvia acompañada de viento fuerte. A las 4, aproximadamente, el temporal tuvo su máxima expresión, pues mientras se desataba una tormenta eléctrica de singulares efectos en la noche el viento sopló con fuerza extraordinaria y empezó la precipitación que después habría de prolongarse hasta las primeras horas de la mañana.

Contra lo que podía suponerse, no hubo daños de importancia en los paseos, viviendas e instalaciones eléctricas y del transporte, salvo algunas fincas que por obstrucción de los desagües o por no recibir más agua las bocas de tormenta, repletas hasta el cordón de las veredas, quedaron inundadas algunas horas. Sin embargo no fueron requeridos los servicios de los bomberos, pues las mismas familias lograron evitar que el agua hiciera peligrar sus efectos, y posteriormente lograron abrir los caños para desagotar los patios y habitaciones.

Se inundaron muchas calles

Tal como acontece en oportunidad de grandes lluvias, muchas calles de Santa Fe se inundaron y en algunas podía observarse todavía al mediar la mañana que estaban semicubiertas por el agua. Como a la hora en que se produjo el temporal se inicia la mayoría de las actividades urbanas, los servicios públicos de transporte, etc., estos últimos quedaron paralizados hasta las 6, especialmente el de los tranvías, que no podían circular por las calles cubiertas de agua. Esto provocó que muchos obreros y empleados llegaran tarde a sus ocupaciones y algunos perdieran medio día de trabajo.

Las comunicaciones

En general no hubo daños de importancia en las comunicaciones, ni la breve interrupción a que éstas se vieron obligadas, determinó perjuicios a las diversas actividades del comercio, la industria y de otro orden. En efecto, durante la madrugada es casi ínfimo el movimiento de teléfonos y telégrafo, de manera que cuando se logró establecer comunicación con las localidades afectadas, recién se recibieron los primeros pedidos de los clientes. Tan es así que con Buenos Aires y Rosario la demora es muy aproximada a la habitual.

En las líneas de Teléfonos del Estado se observaron dificultades con la región centro-oeste de la provincia, en especial Sunchales, Rafaela, Moisés Ville y San Cristóbal, pero con circuitos provisorios se logró subsanar los inconvenientes presentados. La Cía. Telegráfico Telefónica Internacional, de comunicaciones a larga distancia exclusivamente, informó que no se advirtieron daños en las líneas, mientras que el telégrafo de Correos y Telecomunicaciones funcionó con cierta demora y con ciertas zonas en forma condicional, a raíz de las condiciones ambientes que provocaron perturbaciones en el envío y recepción de despachos.

El transporte interurbano

Todas las líneas de ómnibus del transporte interurbano de pasajeros que circulan por rutas de tierra interrumpieron el servicio. Sólo atendieron en forma precaria las necesidades del público las que tienen su recorrido por caminos pavimentados. Las combinaciones a Reconquista no se realizaron ni tampoco las que a partir de Rafaela vinculan localidades como Ceres, San Cristóbal y otras del noroeste de la provincia. Los ómnibus que van a Cañada Rosquín circularon sólo hasta Gálvez, por ruta pavimentada.

Condiciones del tiempo

Las condiciones del tiempo siguen inestables. La presión atmosférica es inferior al promedio normal, pero tendía a elevarse durante la tarde. Es elevado el porciento de humedad relativa, habiéndose registrado 65 milímetros de lluvia. El viento sopla del cuadrante sur con cierta intensidad.

Las estaciones meteorológicas informaron:

Diario "El Litoral". — A las 9: presión atmosférica, 753; temperatura del aire, 17o.; temperatura mínima, 22o.5; humedad relativa, 94 o.o; viento, O.S.O. A las 15: barómetro, 754.10; temperatura del aire, 20o.9; higrómetro, 50 o.o; viento, Sur; temperatura máxima, 22o. Llovió 65 mms.

Colegio de la Inmaculada Concepción. — Presión atmosférica, 753.20; temperatura mínima, 20o.5; máxima al abrigo, 24o.5; humedad relativa, 60 o.o; viento, Sur; velocidad, 15 kms. por hora. Llovió 65 milímetros.

Servicio Meteorológico Nacional Estación Angel Gallardo (Klm. 11). — A las 9: presión atmosférica, 753.80; temperatura del aire, 20o.2; temperatura mínima, 19o.5; humedad relativa, 100 o.o; tensión del vapor, 17.39; viento, O.S.O. A las 15: barómetro, 756.10; temperatura del aire, 20o.8; higrómetro, 65 o.o; tensión del vapor, 11.86; viento, S.S.O.; temperatura máxima, 21o.8 a las 14.30. Llovió 89 mms.

DATOS DE LLUVIA

Del Correo: Constanza 24, Moisés Ville 44, Nuevo Torino 42, San Jorge 37, San Agustín 66, Gessler 63, Helvecia 22, Virginia 21, Arocena 50, Franck 39, Cayastá 42, Santa Rosa 48, Saladero Cabal 21, San Javier 8, Llambí Campbell 35, Videla 36, San Justo 45, Nelson 27, Sarmiento 35, Lehmann 50, Felicia 25.

F. C. General Belgrano: Emilia 45, Pilar 43, San Carlos Centro 63, Empalme San Carlos 55, Llambí Campbell 35, Los Amores 12, Cañada Ombú 2, Capivara 29, La Pelada 41, Soledad 12, María Luisa 47, Providencia 50, Elisa 24, Gessler 60, Rafaela 44, Atalira 40, Humberto 1o. 43, Humboldt 36, Vera 41; la sección de Crespo y Calchaquí se halla incomunicada. Guadalupe 52, Monte Vera 41, Arroyo Aguiar 55, Laguna Paiva 33, Manucho 40, Progreso 24, Ingeniero Boasi 27, Arocena 38, Cayastacito 20, Escalada 44, Naré 20, Palkia 18, Sanduhay 8, C. Aristegaiguin 21, Vera Mujica 29, San Justo 39, Rincón del Quebracho 36, Petronila 31, Villa Saralegui 27, María Eugenia 18, Lucila 17, Bandecita 17, San Cristóbal 8, Ramírez 6, La Cabral 4, Huanqueros 5, Nueva Italia 4, Esteban Rams 5, Campo Garay 4, Logroño 5 mms.

F. C. "General Mitre": Rosario 73, Pérez 74, V. Constitución 31, A. Seco 73, Roldán 26, Carcarañá 29, Barraderos 14, S. Pedro 25, Castro 21, Ramallo 25, S. Nicolás 47, Zavalla 23, Irigoyen 64, Serodino 42, Clarke 45, Gálvez 46, Casalegno 47, S. Clara 30, M. Saavedra 21, S. Pereyra 30, Rafaela 34, Sunchales 24, Tacural 20, Palacios 40, L. Palmeras 28, Montoya 34, Curupaity 22, Arrufó 12, La Rubia 13, Hersilia 12, Ceres 11, Larrechea 41, Matilde 62, S. Agustín 66, C. Rodríguez 46, Los Sembrados 47, Wildermuth 49, Avena 52, M. Juárez 27, Garibaldi 70, San Francisco 52, Freyre 40, Portiña 49, V. Trinidad 14, Casilda 69, Arequito 51, Peyrano 14, Arribal 41, Álvarez, Mortaras 28, Sastre 24, S. Guillermo 35, Alfonso 12, Colón 11, Juncal 4, Acevedo 13, Consma 26, G. Rejo 43, Luján 14, Rueda 43, Godoy 31, Cepeda 32, S. Teresa 28, Alcorta 42, S. Urbano 8, Maggiolo 17, Arias 4, S. Severo 11, El Trébol 53, C. Pellegrini 73, S. Jorge 46, Sastre 44, Iturraspe 73, M. Susana 44, Piamonte 42, Alicia 22, Esmeraldita 48, Las Rosas 41, Saira 40, Noetinger 38, Chilibroste 27, Cintra 70, A. Alegre 11, El Fortín 42, Landeta 42, Las Varillas 28.

Constitución de una sociedad de pediatría de Santa Fe

Entre un núcleo de médicos de niños de nuestra ciudad se vienen realizando gestiones para constituir un organismo representativo de esa especialidad.

Por las presentes líneas se invita a una reunión preparatoria que tendrá lugar en la biblioteca del Hospital Italiano el viernes 30, a las 20.

SAN JUSTO

Quejas de vecinos. — Vecinos de inmediaciones de la Jefatura de Policía hacen sentir sus quejas por la emanación de olores que se desprenden de la caballeriza de esa repartición y de las aguas servidas que de la misma salen a la calle. Estiman dichos vecinos que se debe adoptar alguna medida para evitar esos malos olores que con los calores se hacen más penetrantes y que la Jefatura de Policía debe ordenar al personal afectado a la limpieza de la caballeriza que la haga sin dejar que las aguas salgan a la calle, donde, por su natural descomposición se ha formado un foco infeccioso que puede perjudicar la salud de los vecinos.

Cumpleaños. — Con motivo de cumplir años la niña Libertad Angélica Avalos, en casa de sus padres, reunió a un grupo de sus amiguitas, siendo en tal oportunidad muy felicitada.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos: Daniel Albino, hijo de Dante Pontoni y de María Joaquina del Carmen Pinto; Ester, hija de Miguel Nicolás Nevello y de Noelia Alida Gudiño.

Matrimonios: Francisco Mario Ojeda con Alejandrina Acosta, arg.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Celia Elena, hija de Luis María Zanoni y de Celia Canuta Vera.

Matrimonios: Manuel Borge con Cirilo Inés Barbero, arg.

Defunciones: Juana de Dios Busto, argentina, 73 años; Estefanía Torales, arg., 3 años; Beatriz Benítez, arg., 21 días.

TERCERA SECCION

Nacimientos: Isabel Amparo, hija de Dante Rancal y de Josefa Chamilla.

Defunciones: Oscar Luis De Martini, arg., 38 días; María Bernardo de César, italiana, 60 años; Hermenegilda Gonzálea de de La Cruz, española, 75 años.

Sindicato de Maestros de la provincia de Santa Fe

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Ejecutiva invita a los afiliados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social del sindicato, calle 1o. de Mayo 2642, para tratar el siguiente orden del día:

1o. Lectura del acta anterior.
2o. Memoria y balance.
3o. Renovación parcial de la Comisión Directiva, con elección de 6 titulares y 4 suplentes por terminación de mandato y renuncias.
4o. Asuntos varios.

De no haber número a la hora anunciada, de acuerdo a las normas estatutarias se sesionará pasada una hora de la convocada, con el número de asistentes.

David Ciarenzani, Secretario Gral. — Toribio Rojas, Presidente

Fué clausurado por tiempo indeterminado el diario de Córdoba "Los Principios"

CORDOBA, 28. — Por una disposición del intendente municipal ha sido clausurado por tiempo indeterminado el diario "Los Principios", antiguo órgano independiente y uno de los voceros de mayor prestigio de la doctrina católica. La medida tuvo aplicación esta mañana a las 9 y fué llevada a cabo por inspectores municipales los que efectuaron una revisación de las instalaciones del diario durante dos horas.

Después de finalizada la inspección se dió cuenta a la dirección de "Los Principios" de una resolución del intendente municipal disponiendo la clausura por tiempo indeterminado del mismo.

Se basa la disposición en el mal estado de la pintura de las paredes, deficiencia en la instalación de baños y por no poseer el personal la libreta de sanidad.

La clausura dispuesta por la intendencia municipal impedirá la salida del diario en razón de que no se permite que el personal del mismo penetre en el edificio.

Reapareció hoy el diario radical "El Intransigente"

SALTA, 28. — Con una edición de dos hojas, que literalmente fué arrebatada por el público, reapareció hoy en esta ciudad el diario "El Intransigente".

Como es notorio, la comisión bicameral investigadora había realizado un procedimiento en las instalaciones de dicho periódico, el que dejó de salir durante varios días.

Lotería

CORDOBA

CORDOBA, 28. — Hoy se realizó el sorteo extraordinario de 1.500.000 pesos, correspondiendo el premio mayor al número:

16.755

Los demás premios recayeron en los siguientes:

25727	7900	29280	7868	35263
3347	9784	10051	20640	22173

Está retenido un automóvil del Ministerio de Agricultura

La Inspección General de la Municipalidad informa que el automóvil chapa S.P. 329, letras rojas y fondo blanco, perteneciente al Ministerio de Agricultura de la Nación, que se encontraba abandonado en la vía pública frente al No. 2677 de calle Catamarca, ha sido conducido al garage y depósito municipal, donde se halla retenido hasta que su propietario se presente a los efectos de regularizar la situación.

Se procura esclarecer un accidente sucedido ayer en un parque de atracciones

En el parque de atracciones que funciona en Corrientes y San José ocurrió anoche un accidente del que resultó víctima un menor de 13 años, el cual fué involuntariamente originado por una de las personas que se hallaban jugando a "El gato", a la que la policía de la sección [illegible] procura identificar.

El juego referido consiste, como se sabe, en arrojar bochas de madera contra muñecos colocados a distancia. A las 21.30 una persona no identificada se hallaba tirando a "El gato" cuando se atravesó en esas circunstancias un menor llamado Roberto Alcaráz, que vive en avenida Freyre 2253, quien recibió la bocha en la cabeza. A raíz del impacto el menor cayó desmayado, originándose la consiguiente confusión durante la cual la persona que había arrojado la bocha desapareció. El accidentado fué conducido a la Asistencia Pública donde comprobaron que presenta una lesión en la cabeza y tiene un principio de conmoción cerebral, por lo que fué internado en el Hospital de Caridad, sala 4 cama 2.

Persona buscada

Tratando de dar con el paradero de una hermana de crianza a la que hace muchos años no ve y, según referencias reside en esta capital, ha llegado de Buenos Aires el señor Juan Pablo Argüello, que reside en Tigre, calle Luis García 1365. La persona buscada se llama Edelmira Ana Acosta y en la actualidad debe contar 20 años de edad. Es oriunda de La Paz, Entre Ríos, y al fallecer su señora madre fué trasladada a Santa Fe al domicilio de una tía. Cualquier referencia puede ser enviada a este diario o a la dirección que suministra Argüello.

Solicita trabajo

Se ha presentado a esta redacción Francisco Santiago Soto, que acaba de llegar de Entre Ríos con su esposa e hijos y se halla carente de ocupación. Desea trabajar, no tiene pretensiones y tiene algunas nociones de albañil y pintor. Se domicilia accidentalmente en el Refugio Municipal de Las Flores.

Mientras estaban reparando el automóvil se incendió y resultaron con quemaduras

En el taller mecánico de los señores Vierrabar Hermanos, situado en San Jerónimo 2682, se produjo ayer en las últimas horas de la tarde un accidente de trabajo debido al cual los operarios Sebastián Loreggio, de 25 años, domiciliado en Santo Tomé, y Agustín José Rizzi, italiano, de 22, que vive en Uruguay 3125, resultaron con quemaduras diversas de las que son atendidos en el sanatorio Santa Fe.

Muy cerca de las 18, Loreggio y Rizzi se hallaban entregados a la tarea de reparar un automóvil, cuando por motivos que no están aclarados tomó fuego el tanque de la nafta del vehículo. Loreggio y Rizzi fueron alcanzados por las llamas, resultando con quemaduras en el rostro, brazos y piernas, de segundo grado, lo que obligó a internarlos en el referido sanatorio, donde están en curación. La seccional 3a. de policía tiene a su cargo las actuaciones respectivas con conocimiento del magistrado competente.

Hallazgos y extravíos

En la Asistencia Pública (casa central) han dejado olvidado un monedero con dinero. Puede ser retirado en la misma.

—La señorita Ofelia Varela ha extraviado una libreta con anotaciones. Se gratificará a quien la devuelva a este diario.

—Se ha extraviado un par de anteojos recetados, con estuche de cuero, color beige, con una chapita que lleva la inscripción Manuel Cánepa. Se gratificará a quien lo devuelva a Rioja 2962.

—Se ha encontrado un carnet del Club Santafesino de Caza y Pesca, a nombre de Julio César Petrucca. Puede ser retirado en este diario.

—Fué hallada una cédula de identidad a nombre de Roberto Julio van Tesnisbyk. Se encuentra a disposición de su dueño en este diario.

—Se ha encontrado una foto de tamaño chico, de un grupo de señoritas. Puede ser retirada de este diario.

Accidentalmente sufrió quemaduras en el rostro

Esta mañana, a eso de las 8, en la casa de calle 1 de Enero donde se domicilia, sufrió un accidente el menor Manuel C. Roldán, de 9 años. Según ha trascendido, el menor se hallaba ocupado en encender fuego en un brasero, para lo que utilizaba un líquido inflamable, en cuyas circunstancias resultó con quemaduras en el rostro, de segundo grado, siendo atendido en el Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", donde se encuentra internado.

Denuncia de hurto

En la comisaría de Santo Tomé, se presentó anoche a las 21, el señor Líndor Fabrón, domiciliado en el distrito, quien en carácter de encargado del club náutico "El Juirpo", denunció que de un galpón existente en dicho club le han sustraído varias prendas de vestir, por un valor de 200 pesos. Se recomendó el esclarecimiento.

Trató de ser atento y cometió una equivocación

Ayer, a las 10.30, una persona cuyo nombre se desconoce llegó hasta la oficina del jefe de estación del F. C. General Belgrano, solicitando por favor que le dieran cambio de $ 500. El pedido fué atendido, cometiéndose a un empleado que el atender al demandante le dió, en el apuro por servirlo, cien pesos de más. Por su parte el empleado es quien deberá pagar el error, por lo que se ruega al desconocido la devolución de los cien pesos de referencia.



Juan José Passo obtuvo el certamen de ascenso

Cancha: Colón.
Final del campeonato de ascenso.
Público: 2.500 personas.
Referee: Tognolo.

Equipos: Juan José Passo (3): Bruno; Lazcano y Ayala; Alvarez, Cáceres y Montoya; Galmez, Alarcón, Arza, Angel Corbo y Nicolás Corbo.
Independiente (2): Reinafé; Riera y Valdés; Smith, Goggi y A. Treschi; Lucero, B. Treschi, Posta, Bugnon y Ciché.
Goles en el primer tiempo: A los 5' Corbo; a los 41' Arza y a los 43' Alarcón, todos de Juan José Passo.
Goles en el segundo período: A los 17' Gorzi y a los 35' Ciché, ambos de Independiente.
Preliminar: Ministerio de Finanzas 1, Teléfonos del Estado 6.

Apenas se había iniciado el match cuando Juan José Passo inició una carga penetrante que dió oportunidad a Nicolás Corbo para probar puntería y señalar el primer tanto luego de una indecisión de la zaga de Independiente.

No se amilanó el equipo de Piquete por esta prematura caída y cargó con renovados bríos, salvándose la valla de Juan José Passo de caer vencida en dos oportunidades.

A los 17' volvió a salvarse la valla de J. Juan Passo y, a consecuencia de esta jugada de riesgo, se sancionó un corner que, ejecutado en forma ceñida por Ciche, dió oportunidad a Bugnon para señalar un gol que determinó que el juego se interrumpiera durante 6' y se registraran incidencias.

En efecto, vimos al referee Tognolo señalar el centro de la cancha y todos creyeron que había otorgado el gol; simultáneamente se abrazaron los jugadores de Independiente, en tanto que los de Passo corrieron a increpar al árbitro y algunos lo empujaron. Causó la consiguiente sorpresa cuando el árbitro cambió de actitud sancionando un foul que, debemos confesar, nosotros no vimos aunque bien puede haberse registrado en el amontonamiento de jugadores. Lo visible fué que el referee señaló el centro de la cancha sancionando el tanto, y luego se rectificó.

Hasta los 25' jugó mejor Independiente y luego las acciones se equilibraron. A los 40' volvió a salvarse la valla de Passo y sus ágiles contraatacaron en seguida habilitándose en buen momento a Gálmez que, luego de emprender veloz carrera por su costado, enfiló un violento shot al arco que Reinafé contuvo pero sin retener la pelota, que fué a poder de Arza, ubicado solo frente al arquero, quien convirtió el gol.

En seguida Passo convirtió el tercer gol por intermedio de Alarcón y finalizó la primera etapa con cifras evidentemente injustas, ya que Independiente hizo méritos para merecer otra suerte, por cierto, muy distinta, en el score.

* * *

En la segunda etapa las acciones fueron más parejas no obstante lo cual Independiente, jugando en forma inferior a la del primer tiempo, obtuvo dos goles a los 27 y 35 minutos. Este segundo gol entonó el match por la proximidad de la finalización del mismo y el cansancio de los jugadores hizo que la emoción no alcanzara mayor volumen.

El triunfo de Passo por 3 a 2 nos parece injusto, pues Independiente hizo méritos para merecer el empate. El equipo de Piquete mostró una defensa sólida en la que se destacaron Valdés, Goggi y Riera pero su delantera careció de cohesión y no vimos a ninguno con aptitudes para retener y llevar la pelota, en forma de organizar los avances y aliviar la labor de la defensa, que no tuvo tregua. Esta es la principal debilidad de Independiente.

En Passo, hubo delanteros empeñosos, tales como Arza, Alarcón y los hermanos Corbo y un back de aptitudes sobresalientes como Ayala.

La actuación de Tognolo replantea el viejo problema que la Liga no ha sido capaz de resolver, perjudicando seriamente con ello a nuestro futbol. Es necesario, pues, que vuelvan los árbitros de la Liga y funcione la academia para ir creando planteles de mayor capacidad. No es posible admitir a referees que, luego de sancionar un gol, lo anulen por la presión ejercida por los jugadores. De esta manera se malogra el esfuerzo tesonero de una institución durante toda una campaña y se desvirtúan los fines más nobles de la actividad deportiva.

Un torneo de natación se realizó en Gimnasia

Anoche en el natatorio del Club Gimnasia y Esgrima se realizó un torneo interno de natación que fué presenciado por una crecida cantidad de público. Los resultados que se registraron son los siguientes:

1a. carrera — 25 metros, pecho, menores de 12 años: 1o. Julio César Ponce 19" 1/10; 2o. Jorge Cardona 20" 3/10.

2a. carrera — Exhibición a cargo de Ceferino Echegarribia, de 50 metros, estilo espalda.

3a. carrera — 25 mts. estilo libre, niños menores de 11 años. 1ra. serie: 1o. Ignacio López Candioti 19" 9/10; 2o. Hugo Biraski. 2a. serie: 1o. Jaime Levenson 20" 1/10; 2o. Edgardo Cané 21" 4/10. 3a. serie: 1o. César Bori 22" 8/10; 2o. Miguel Mendicino 24".

4a. carrera — 25mts. libre, menores de 12 años. 1ra. serie: 1o. Luis María Grimelli 19" 4/10; 2o. Lionel Conlino 19" 4/10. 2a. serie 1o. G. Silva 18" 4/10; 2o. Martín Aira 17" 2/10.

5a. carrera. Exhibición sobre 50m. pecho a cargo de O. Acosta y Celia Silva.

6a. carrera. 25m. libre niñas menores de 11 años. 1o. Haydée Lisky 24" 4/10; 2o. Susana Monje 26" 2/10.

7a. carrera. 25m. niñas menores de 10 años. 1o. A. Gennick 22" 4/10; 2o. Raquel Leal 29" 4/10.

8a. carrera — 25m. pecho menores de 11 años. 1o. E. Slosky 22" 2/10; 2o. J. Levenson 25" 4/10.

Exhibición sobre 100m. estilo libre a cargo de Carlos Hurtado.

9a. carrera — 15m. para niños principiantes. 1a. serie 1o. Carlos Gehringer, 11" 4/10; 2o. José Giffals, 11" 38. 2a. serie: 1o. Eduardo Bruno, 12" 1/10; 2o. Raúl Orellano 12" 6/10. 3ra. serie 1o. Adolfo Peña 12" 1/10; 2o. Elías Lebedine 12" 2/10.

10a. carrera — 50m. estilo libre para damas: 1o. Celia Silva, 41"; 2o. Edith Fendrich 49" 4/10.

11a. carrera — 25m. libre niños menores de 10 años. 1o. Pedro Bausini 24" 9/10; 2o. Julio Estrada 23".

12 carrera — 25m. espalda para niños de 13 años. 1o. G. Silva 23" 2/10; 2o. O. Giménez 27" 4/10.

13a. carrera — 50m. libre niños cadetes. 1o. Mario Cardona 31" 4/10; 2o. Hugo Miffino 35" 4/10.

14a. carrera — 50m. libre para caballeros. 1o. C. Echegarribia 29" 4/10; 2o. C. Hurtado 31" 2/10.



El 15 de enero habrá una selección ciclística

La Asociación Ciclista Santafesina ha hecho saber a las autoridades del Ciclista Moto Club Santafesino, que se le ha designado, conjuntamente con el Club de Gimnasia y Esgrima para efectuar la primera selección de corredores que han de participar en el campeonato santafesino de resistencia a correrse en Rosario el 19 de marzo. Dicha primera selección se llevará a cabo el 15 de enero próximo y en ella podrán participar corredores de Santa Fe, San Carlos, San Justo y Esperanza, en primera, segunda y tercera categorías.

Otra competencia

En el mes próximo, el Ciclista Moto Club Santafesino hará disputar carreras ciclísticas para corredores de primera, segunda, tercera y cuarta categoría. Esta competencia se llevará a cabo en la pista de Gimnasia y Esgrima.

Dos jugadores rosarinos se trasladarán a España

Los jugadores Miguel Martino, delantero, y Luis Bianchi, arquero, que pertenecen al Club Argentino, de Rosario, se trasladarán en breve a España para incorporarse a las filas del Club Real Oviedo, de Oviedo, entidad que los pondrá a prueba por el término de tres meses.

En ASOEM continuará hoy el certamen de basquetbol

De acuerdo con lo que se informó esta noche se cumplirá la cuarta jornada del torneo de basquetbol femenino que ha sido organizado por el Círculo de Cronistas Deportivos de Santa Fe, que ha constituído todo un éxito tanto en el aspecto técnico que han observado los diferentes conjuntos que participan, como en el económico. Debe destacarse que el público ha prestado su colaboración de una forma tan entusiasta que ha permitido que se registren recaudaciones que significan verdaderos records, siendo la más elevada la que se obtuvo en ocasión de la última jornada realizada en Rivadavia Juniors y donde los aficionados dejaron en taquilla más de 1.000 pesos.

La elección de la cancha de A. S. O. E. M., sita en calle Urquiza 1954, para que continúe el torneo obedece al propósito reiterado de las autoridades del Círculo de Cronistas de ofrecer mayores comodidades a los aficionados; ASOEM posee una amplia tribuna y varios palcos donde los espectadores podrán ubicarse y de esa manera seguirán el desarrollo de los partidos sin molestia alguna.

Rivadavia—Sporting

Esta noche a las 21.30, cumpliéndose el horario estrictamente, se jugará en la cancha de ASOEM el primer partido de la jornada entre los equipos de Rivadavia Juniors y Sporting; ambos han ganados hasta ahora un punto, consiguiéndolo Rivadavia en su única presentación en el torneo, mientras que Sporting disputó dos partidos, ganando uno y perdiendo otro. Controlarán este encuentro los árbitros Sabino Fernández y Juan Priano.

Gimnasia—Kimberley

El segundo partido se jugará a las 22.30 y será controlado por los árbitros Mayorchi y Lozada. Estará a cargo de los equipos de Gimnasia y Kimberley, quienes juntamente con Rivadavia Juniors componen el trío del cual, sin duda, surgirá el campeón. El match entre Gimnasia y Kimberley ha provocado una expectativa poco común pues se espera que ambos realicen una brega de brillantes contornos.

El precio de las entradas

El precio de la entrada ha sido establecida en $ 1 para caballeros y damas. Los socios de A. S. O. E. M. abonarán el impuesto escolar.

Participantes en el torneo realizado anoche en Gimnasia y Esgrima



Anoche se llevó a cabo en la pileta de Gimnasia y Esgrima un torneo interno de natación que alcanzó contornos muy lucidos. En la foto aparecen los participantes del mismo

Frente a Nueva Chicago jugará Colón su penúltimo encuentro del campeonato

El campeonato de primera división B llega a su término; con los encuentros a jugarse mañana quedará cumplida la penúltima fecha del extenso, dificultoso y agobiante certamen que con tan buenos auspicios comenzó y que por mucho tiempo mantuvo latente el interés de la masa aficionada.

Definitivamente delineadas las posiciones en lo que respecta al título de campeón que, como es del dominio público, está ya en manos de Quilmes, toda la atracción del torneo se reduce ahora a la lucha por evitar el descenso y a la que dará el ocupante del segundo puesto. Todo esto quiere decir que la mayoría de los partidos carecerán de esos atributos que le otorgan emoción. Sin embargo, la jornada ofrece buenas perspectivas, sobre todo en lo que concierne a dos o tres matches.

Colón vs. Nueva Chicago

El conjunto de Nueva Chicago será visitante de los rojinegros en el match nocturno que se realizará mañana a las 22. Debe destacarse que con el cotejo de referencia, Colón habrá finalizado su campaña como local de manera que el partido tendrá el carácter de despedida frente a su masa adicta.

Nueva Chicago fué siempre un adversario de riesgo para Colón. El año pasado se impuso en el partido de la primera rueda por cinco goles a uno; en la segunda rueda ganó Colón por tres a cero. Este año, Nueva Chicago se adjudicó el triunfo en Buenos Aires por el mínimo "score".

Será necesario recordar que al comienzo de la temporada el equipo de Nueva Chicago cumplió excelentes actuaciones situándose en los puestos de vanguardia; decayó luego pero últimamente reaccionó y tanto que el jueves pasado derrotó a Dock Sur por cuatro goles a cero.

Colón, que va en busca del segundo puesto, tratará de afirmarlo en el encuentro que nos ocupa y a buen seguro que se empleará a fondo para brindar esa satisfacción a sus millares de simpatizantes. Como lo hiciera otras veces, el tesón de sus hombres se hará presente.

Aun cuando no en forma definitiva puede decirse que el cuadro local se presentará como lo hizo en el último compromiso. Vale decir, con Tenutta, Gómez y Traverzi; Gastán Ramírez y Bonacci; Ferreyra, Cantell, R. Frutos, Padrón y Valentini. Dirigirá el árbitro señor Italo López.

El descenso

Extraordinaria importancia tienen para Excursionistas y Témperley los encuentros que por la tarde sostendrán con Talleres y con Argentinos de Quilmes. El drama del descenso tiene como únicos protagonistas a los dos citados en primer término.

No cabe dudas de que la situación de Excursionistas es más angustiosa que la de Témperley porque este cuenta con 23 puntos y aquel con 26, es decir, tres de diferencia a favor de Témperley.

En los partidos de la primera rueda, tanto Excursionistas como Témperley perdieron frente a sus adversarios de mañana; de repetirse estos resultados, Excursionistas será el condenado a ocupar en tercera división el lugar que deja San Telmo que, como se sabe, irá a primera B.

El campeón

Quilmes visitará a Los Andes a quien venciera por dos tantos a cero en el match de la otra rueda. Sin apremios, ya que nadie puede alcanzarlo, el campeón enfrentará a un rival capaz de hacerle pasar un mal rato.

Los demás partidos tienen relativo interés y el programa a desarrollarse, con los respectivos árbitros es el siguiente:

All Boys vs. Barracas Central, Barquez. Este match se juega por la noche en la cancha de San Lorenzo de Almagro; Argentino de Quilmes vs. Temperley, Castro; Excursionistas vs. Talleres, Amoroso; Almagro vs. Argentino de Rosario, Mende; Tiro Federal vs. Colegiales, Fernández; Central Córdoba vs. Estudiantes de Buenos Aires, Berdasco; El Porvenir vs. Defensores de Belgrano, Sultán; Los Andes vs. Quilmes, Presas, posiblemente se juegue de noche en la cancha de Independiente; Sp. Dock Sur vs. Argentinos Juniors, Cross; Colón vs. Nueva Chicago, a las 22, Italo López.

Programa de actividades del torneo de trabajadores

Los organizadores de la selección local del campeonato de trabajadores han resuelto suspender los partidos de bochas que debían jugarse hoy y disponer que se efectúen mañana a las 21 en las canchas de El Imparcial, con este programa: Ferrocarril Gral. Belgrano vs. Compañía Central Argentina de Electricidad; Obras Sanitarias vs. Municipalidad; libre: Tubos Mannesman.

El torneo de basquetbol

Anoche en la cancha de Rivadavia Juniors se jugaron dos partidos de basquet registrándose estos resultados: Ministerio de Gobierno 31, Ferrocarril Gral. Belgrano 23; Ministerio de Hacienda 55, Ministerio de Finanzas 25; el miércoles próximo, en Regatas, se jugará el match final entre los ganadores de anoche y como preliminar se medirán a las 20 los equipos no federados de Ministerio de Hacienda y Banco Provincial.

El partido de futbol

En la cancha de Colón se jugaron anoche los 6 minutos que restaban del match de futbol entre Ministerio de Finanzas y Teléfonos del Estado, terminando la brega con el mismo score, es decir, 2 a 2. Por ese motivo se dispuso que se jugara un período suplementario y a los 6' Mellit anotó el gol del triunfo para Ministerio de Finanzas. Luego siguieron jugando amistosamente y también el triunfo correspondió a ese conjunto por 3 a 3. El encuentro entre Ministerio de Hacienda y Policía de la Capital, que debía realizarse hoy, fué suspendido.

Esta noche se medirán J. Patt y Luis Chemes

Se realizará esta noche en el local del Jockey Club Santa Fe una de las partidas entre los ajedrecistas Luis J. Chemes y Jacobo Patt Rubinstein, para definir la posesión del título de campeón de la ciudad de Santa Fe.

Pedido de asamblea

Las entidades C. A. Santo Tomé y Centro Fillder han solicitado a la Federación que cite a asamblea extraordinaria para tratar la reconsideración de las medidas que adoptó el consejo directivo en la reunión del día 21 del corriente con respecto al match por el campeonato.

En horas de la mañana se correrá en Palermo

BUENOS AIRES, 28. — Las autoridades del Automóvil Club Argentino han resuelto que la próxima competencia por el premio "María Eva Duarte de Perón", se dispute el 7 de enero a las 10.30 en el circuito de Palermo, efectuándose las pruebas de clasificación el día anterior con el horario de 10 a 12.

En cuanto a la fecha del gran premio "Ciudad de Rosario", se resolvió que se efectúe el 22 del mes próximo en lugar del 29.



Fué postergado para el viernes el festival de box anunciado para hoy

Debido al mal estado del piso, el Club Unión ha resuelto postergar para el viernes el festival pugilístico anunciado para esta noche, que tenía como atracción principal el match entre los profesionales Mariano Hita, campeón madrileño, y el platense Livio Rosa.

Castagno firmó contrato con el Club River Plate

BUENOS AIRES, 28. — En principio Boca Juniors aceptó la invitación del Club Colón de Santa Fe para disputar en esa ciudad un partido nocturno que se realizaría el 5 de enero próximo. Estaría en disputa la copa "Gobernador Caesar".

—El Tribunal de Penas, en sesión extraordinaria, suspendió anoche provisionalmente al jugador Driollet, de Argentino de Quilmes.

—Boca Juniors se impuso anoche en Mendoza al equipo de Gimnasia y Esgrima por 6 a 2.

—Ha renovado su contrato con River Plate el eje medio César Castagno, quien percibirá la suma de 4.000 pesos mensuales.

—Esta noche celebrará reunión el consejo directivo de la AFA que tratará diversos asuntos de importancia. El más destacado es el que se relaciona con la designación de fecha y cancha para el tercer match entre Lanús y Huracán.

—El arquero de Platense, Julio Cozzi, ha recibido una tentadora oferta del Club Millonarios de Bogotá que el jugador ha estudiado. Aunque Cozzi nada dijo sobre el particular, sabemos que ha firmado contrato con esa entidad colombiana que le otorgará una prima de 150.000 pesos argentinos por un año, más 5.000 pesos de igual moneda por mes y 500 pesos, también argentinos, por partido ganado y otros premios.

Proposiciones similares le han hecho desde hace tiempo a Colman, de Newell's Old Boys y a otros jugadores, tal cual ha venido informando este diario.

Ante las perspectivas de que Cozzi decida irse del país, Boca ha iniciado las gestiones pertinentes para lograr su transferencia. Igualmente ha procedido así para asegurarse los servicios de Colman. Al mismo tiempo, aunque se guarda absoluta reserva, los boquenses aún conservan la esperanza de contratar a Geraldo Pérez que ha partido ya hace tiempo a Colombia y de cuya actividad nada se sabe en esta capital. Asimismo, Boca confía en que podrá contratar también a José María Moreno, actualmente en Chile.

Otro de los "players" que estarían a punto de partir sería el puntero Vernazza, de Platense. Como se podrá deducir, el éxodo de jugadores argentinos puede proseguir sin solución de continuidad.

—Anoche firmó el respectivo contrato con River Plate el puntero izquierdo Félix Loustau.

Boxeo

—En el Luna Park reaparecerá esta noche tras larga "relache" el técnico pugilista cordobés Atilio Caraune, quien se medirá con Manuel Fernández que no hace mucho tiempo derrotara por K. O. al campeón sudamericano Raúl Rodríguez, en Córdoba.

—La persona encargada de organizar en esta capital espectáculos boxísticos en el Club Unión de Santa Fe gestiona la contratación de diversas figuras de positiva atracción, tanto en las filas amateurs como en la rentada. Las mismas se presentarán en el transcurso del mes de enero próximo.

Habrá partidos por el C. Infantil de Futbol

En esta capital y en el interior proseguirá mañana el campeonato infantil de futbol "Evita" debiendo cumplirse el programa de encuentros siguientes:

En Santa Fe, a las 18: Santiago de Chile vs. Colón de San Justo.

En Tostado, a las 18: Comandante Ragretti, de Tostado vs. Escuela Fiscal 412 de Herzilia.

En Rafaela, a las 18: Colegio San José, de Esperanza vs. Perón Cumple, de Barrio Pozzi.

En Vera, a las 18: El Sombrerito, de El Sombrerito vs. Escuela Hogar de Santa Felicia.

En Helvecia, a las 18: Escuela Fábrica de San Javier vs. Centro Cultural de Helvecia.

En Gálvez, a las 18: Barrio Castro, de Gálvez vs. Club Social y Deportivo, de Crispi.

Estos partidos corresponden a la primera circunscripción y deberán realizarse encuentros, además, los días 1, 2, 3 y finalmente el 5 de enero, ocasión que se realizará el match final entre los ganadores de las primeras y segunda circunscripciones. El ganador absoluto de la provincia viajará el 10 a Buenos Aires donde el 11 se efectuará una concentración; el certamen se iniciará el 15 con un match entre Mendoza y Capital Federal y recién el 18 actuará el equipo de Santa Fe frente al de Chubut.

No habrá cambios en el conjunto de N. O. Boys

MADRID, 28 (UP). — El adiestrador del cuadro de Newell's Old Boys, señor Gerónimo Díaz, entrevistado en el comedor del hotel donde "sus muchachos" almorzaban, próximos a donde hacían lo propio los del Racing Club, declaró a un cronista de la United Press lo siguiente: "Estamos encantados con el público de Bilbao. Hemos tirado al arco cuando las condiciones eran favorables, y así sorprendimos a los adversarios, que se mostraron muy peligrosos en todo momento. Con referencia al partido del jueves, nada sabemos acerca de la selección de noveles, lo que no deja de ser una contrariedad, pues con respecto al Bilbao, conocíamos su potencialidad. De todas maneras los jugadores de Newell's estarán preparados para librarse de sorpresas desagradables". El señor Díaz anticipó que presentará el mismo cuadro que jugó en Bilbao, no obstante que algunos de sus futbolistas se han mostrado cansados.

Los jugadores del Racing Club emprendieron viaje con destino a Valencia. Se adelantó que Simes no actuará mañana y que lo reemplazará Gallardo, o sino Olsen. Los de San Lorenzo de Almagro no presentan novedades dignas de mención.

En esta capital el equipo de Newell's Old Boys enfrentará en el estadio Chamartín a una selección de noveles. Racing se presentará en Valencia donde se medirá con el Atlético Valencia, y San Lorenzo actuará en Bilbao frente al Atlético Bilbao, que recientemente fué superado por el equipo rosarino.

Mañana se llevará a cabo el Torneo E. de Natación

Mañana a las 16 se realizará en el Club de Regatas Santa Fe el "Torneo Estudiantil de Natación" que ha sido organizado nuevamente por aquella institución, disputándose la copa "Ministro de Gobierno y Justicia Dr. Abel Furno", a la vez que se realiza en homenaje a Constante Pizzingrilli.

Los ganadores de este certamen han sido en años anteriores estos establecimientos educacionales: 1935: Colegio Nacional de Paraná; 1936: Colegio Nacional de Paraná; 1937: Colegio Nacional de Santa Fe; 1938: Colegio Nacional de Santa Fe; 1939: Escuela Industrial de Santa Fe; 1940: Colegio Nacional de Santa Fe; 1941: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; 1942: Colegio de la Inmaculada Concepción; 1943: Escuela Industrial de Rosario; 1944: Escuela Industrial de Rosario; 1945: Colegio de la Inmaculada Concepción; 1946: Escuela Industrial de Santa Fe; 1947: no se disputó; 1948: Colegio de la Inmaculada Concepción.

Autoridades del certamen

Para controlar las distintas pruebas de este torneo han sido designadas estas autoridades: árbitro general: Sr. Héctor Gómez Iriondo; árbitro suplente: Sr. Julio Gutiérrez; cronometristas: Sres. Domingo Pallavidini, Salvador Veltura, José B. Aguirre y Guillermo Wedekind; juez de largada: Sr. Víctor Zarza; jueces de llegada: Sr. Juan Olivera y Dres. Aníbal Filiberti y Pablo Filomena; encargado de prensa: Sr. Francisco Cantoia; alistador: Sr. José Salvetti; anunciador: Sr. Ramón González y árbitro de water polo: Sr. Sixto Cantero.

El programa de pruebas

El programa de pruebas que se llevará a cabo mañana en Regatas Santa Fe es el siguiente:

1a. carrera: 400 mts. estilo libre: Escuela Industrial de la Nación, de Rosario: Jorge Vogt, Idolo Masella y Hugo Forpiña. Colegio Inmaculada Concepción: José M. Izaguirre, Carlos Gago, Ricardo Supárchi y Rodolfo Freyre. Escuela Industrial de la Nación, de Santa Fe: Aníbal Giménez.

2a. carrera: 100 mts. estilo pecho: Escuela Industrial de la Nación, de Rosario: Hugo Meneghello, Rubén Torrente, Enrique Palomeque y Raúl López. Colegio Inmaculada Concepción: Alberto Mantaras, Luis Heras, José García, Roberto Raffa, Aldo Colombato y Carlos A. Villard. Escuela Industrial de la Nación, de Santa Fe: Orfilio Acosta, Jorge Salvetti y Hugo Núñez.

3a. carrera: 100 mts. estilo espalda: Escuela Industrial de la Nación de Rosario: Hugo Forpiña y Nelson Hope. Colegio Inmaculada Concepción: Rodolfo Cassano, Marcos Arteaga, Ricardo Supárchi, Rodolfo Freyre, Rodolfo Villarreal y José Silva. Escuela Industrial de la Nación, de Santa Fe: Hugo Salvetti.

4a. carrera: 25 mts. estilo libre, menores de 12 años (interna): Oscar Reyna, Irma Rivero, Hugo Freyre, Carlos Aranguez, Miguel Piazzi y Julio Lapalma.

5a. carrera: 200 mts. estilo libre: Escuela Industrial de la Nación, de Rosario: Jorge Vogt, Hugo Forpiña, Idolo Masella, Roberto Maestri y Rubén Torrente. Colegio Inmaculada Concepción: José M. Izaguirre, Carlos Gago, Rodolfo Cassano, Marcos Arteaga y Ricardo Supárchi. Escuela Industrial de la Nación, de Santa Fe: Aníbal Giménez.

6a. carrera: 200 mts. estilo pecho: Escuela Industrial de la Nación, de Rosario: Hugo Meneghello, Enrique Palomeque y Raúl López. Colegio Inmaculada Concepción, Alberto Mantaras, Luis Heras, José García, Roberto Raffa, Eduardo Goyes y Carlos A. Villard. Escuela Industrial de la Nación, de Santa Fe: Orfilio Acosta y Hugo Núñez.

7a. carrera: 25 mts. estilo espalda menores de 12 años (interna): Nercia Barra, Gladys Alvarez, Juan Estes, René Rivero y Miguel Piazzi.

8a. carrera: 200 mts. estilo espalda: Escuela Industrial de la Nación, de Rosario: Hugo Forpiña. Colegio Inmaculada Concepción: Rodolfo Cassano, Marcos Arteaga, Rodolfo Freyre, Ricardo Supárchi y José M. Izaguirre.

9a. carrera: 100 mts. estilo libre: Escuela Industrial de la Nación, de Rosario: Jorge Vogt, Idolo Masella, Ricardo Marzocchini, Rubén Torrente y Hugo Forpiña. Colegio Inmaculada Concepción: Héctor Gómez, José M. Izaguirre, Rodolfo Freyre, Marcos Arteaga y Juan Silva. Escuela Industrial de la Nación, de Santa Fe: Aníbal Giménez y Hugo Salvetti.

10a. carrera: 25 mts. estilo libre, menores de 11 años (interna): Alberto Cerutti, Antonio Reynares, Robert Luis R. Broock, Alberto Lazzaro, Oscar Correa y Miguel Piazzi.

11a. carrera: Posta 3x33 mts. tres estilos: Escuela Industrial de la Nación, de Rosario: 2 equipos. Colegio Inmaculada Concepción: 4 equipos. Escuela Industrial de la Nación, de Santa Fe: 2 equipos.

12a. carrera: 50 mts. estilo libre, caballeros (interna): Francisco Ramos, Juan C. Portiamaglia, Pedro Compagnuci, Alberto Carballo, Raúl Vasco y Horacio Sebastián.

13a. carrera: Posta 4x33 mts. estilo libre: Escuela Industrial de la Nación, de Rosario: 2 equipos. Colegio Inmaculada Concepción: 4 equipos. Escuela Industrial de la Nación, de Santa Fe: 2 equipos.

14a. water polo: Colegio Inmaculada Concepción: 2 equipos. Escuela Industrial de la Nación, de Santa Fe: 1 equipo.

